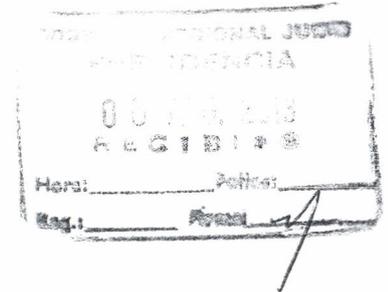




ACTA N° 11 DE SESION ORDINARIA DE 02 DE JULIO DE 2013

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Víctor Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
4. **Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
5. **Ginés Barrios Alderete**, (Consejero por Junín)
6. **Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
7. **Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
8. **Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
9. **Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
10. **Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)



La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, comunica que la Consejera Delia Calderón Pérez el día de ayer remitió un correo electrónico justificando su inasistencia de la presente Sesión, por razones de salud de su menor hijo.

Acto seguido el Consejero Delegado, señala que en concordancia con el artículo 69° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2013, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto, Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo **aprobada** por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 580-2013-GRJ/CR, de 01 de julio de 2013, de la Consejera Edith Huari Contreras, con el que comunica que por aprobación de la Ordenanza Regional N° 163-2013-GRJ/CR, se considera feriado no laborable el martes 09 de julio, por lo que solicita que la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional se realice el día 10 de julio de 2013, para evitar la acumulación de la agenda y el retraso en los trámites correspondientes.

El Consejero Delegado, propone que el presente pase a la Estación de Orden del Día, sometido a votación, es **aprobado** por **Unanimidad**.

2. Oficio N° 006-PADYJE-HYO-2013, de 01 de julio de 2013, del Presidente de la Asociación Provincial de Directores y Jerárquicos de Educación Huancayo Sr. Hugo Astuhuamán Inga, con el que solicita audiencia al Consejo Regional para el martes 02 de julio de 2013.

El Consejero Delegado, manifiesta que esta solicitud es concordante con el Memorial de la Asociación de Directores y Subdirectores de II. EE. Públicas – Huancayo, dirigido al Presidente Regional, en uno expone la problemática, en el otro solicita intervención en esta sesión, en tal sentido propone que la problemática pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para su estudio y evaluación, en cuanto a la solicitud de intervención, sugiere que se le permita intervenir a fin de que la Comisión recoja toda la información necesaria.

El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día para un mejor análisis.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, siendo **aprobado** por **Mayoría**, con las abstenciones de las Consejeras Silvia Castillo Vargas y Lucinda Quispealaya Salvatierra.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que se abstuvo porque considera que el trabajo debería pasar directamente a Comisión.



La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, señala que se abstuvo porque el tema debe pasar a Comisión.

3. Memorial de la Asociación de Directores y Subdirectores de II. EE. Públicas – Huancayo, con el que manifiestan su rechazo a la Resolución Ministerial N° 062-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 018-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD «Normas para el Concurso de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular - 2013»

El Consejero Delegado, dispone que ambos documentos pasen a la Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, la última semana su representada se reunió con el Alcalde del distrito de El Tambo, en razón que la Asociación de Hijos Residentes Juninos en Huancayo, habiendo constituido su Junta Directiva el 2011, ha tenido en sus planes concretar la edificación de su sede institucional, en ese sentido se han canalizado los mecanismos necesarios a efectos de correr traslado de esta petición al Alcalde de El Tambo, toda vez que se han registrado aproximadamente 3000 residentes juninos contribuyentes en el distrito de El Tambo, y lo menos que esperan es que esta Municipalidad recíproque la presencia de los Hijos Juninos en Huancayo, ello fue muy bien aceptado por la autoridad edil, cuya petición ya fue concretizado con las formalidades del caso.
2. Informa que, el 20 de julio en un acto totalmente irresponsable el Director Regional de Educación Junín junto con algunos funcionarios de la UGEL Satipo, incurrieron en un vergonzoso acto de proselitismo político en el Aniversario de una Comunidad Nativa de la Selva Central, usando un vehículo del Estado para trasladarse y desplazarse a ese lugar, en la que se han realizado actividades totalmente ajenas a la función pública, indicando que cuenta con las fotografías que en su momento las presentará.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, el 18 de junio se reunió con la Comunidad Campesina de San Jerónimo de La Oroya, a pedido de esa comunidad, para exponer sobre el trabajo que viene desarrollando el Gobierno Regional y de su representada como Consejero, sustentando el trabajo que se viene desarrollando en beneficio de la provincia, al margen de la situación de indiferencia del Alcalde.
2. Informa que, el 25 de mayo tuvo una reunión para ver el tema de odontólogo por colegio, en vista que el Director y el Presidente de APAFA de la Institución Educativa José María Arguedas de Santa Rosa de Sacco, están poniendo algunas trabas para que este proyecto se tenga que implementar en dicha institución, existiendo intereses subalternos de carácter político, por lo que convocó a todos los padres de familia, quienes expresaron su total respaldo al programa.
3. Informa que, le acaba de llamar el Director de la UGEL de Yauli para darle a conocer sobre el caso de la profesora Lourdes Maraví, quien tiene problemas respecto a las inasistencias, faltas y licencias, en abusos de sus derechos dentro de la Institución Educativa Miguel Grau, pero curiosamente el Consejero Ginés Barrios Alderete envió un documento aduciendo de que la Srta. esta haciendo gestiones en la Dirección Regional de Educación Junín, sin saber lo que hace esa persona, porque cotidianamente la Srta. esta en ESSALUD, no siendo justo que un Consejo Regional este protegiendo directa o indirectamente a esa persona.
4. Informa que, el Presidente de la APAFA del Colegio Santa Isabel está promoviendo una movilización ante el Gobierno Regional respecto a la paralización de la obra de esa institución, pero como es de conocimiento, el Gobierno Regional no tiene nada que ver con la construcción, ni mucho menos con la paralización.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, solicita autorización para hacer el descargo respecto a la tramitación de un documento, del cual fue aludido por el Consejero Saúl Arcos Galván.

El Consejero Delegado, autoriza el descargo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que en primer lugar no está sujeto al control del señor Arcos, sabe cuáles son sus funciones como Consejero y si el señor presume, sería bueno que vaya a la



misma fuente, el último martes su representada estuvo acompañando haciendo uso legítimo de sus funciones representativas a dos maestras, que señalan que vienen siendo objeto de abusos por parte de la Dirección Regional de Educación Junín y por parte de la UGEL Concepción, ante ello se reunió con el Director de Educación a efectos de que se tenga que corregir una abusiva resolución que le quita el derecho a las profesoras a reasignarse, en ese sentido llegaron hasta la Sede Gubernamental a efectos de formalizar un documento dirigido al Director de la UGEL Concepción haciendo constar que las dos profesoras estuvieron con su representada en la Dirección Regional de Educación Junín, así que pide que no se pretenda insinuar cosas que no vienen al caso, recomendándole que se ocupe más por sus propios problemas y por sus funciones de representación.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, el 20 de junio estuvo en la Comunidad Nativa de Matereni, donde estuvo invitado el Director Regional de Educación para participar del Aniversario de este lugar, el Director de la UGEL de Pangoa utilizó la camioneta por más de un mes, trasladando a jugadores de otras comunidades a esa comunidad, identificados con el polo del Movimiento Perú Libre, lo cual está mal, porque cuando se necesitaba la camioneta para hacer gestiones no había movilidad, por tanto en su debida oportunidad solicitara que se conforme una comisión para investigar el caso.
2. Informa que, el Director de la UGEL de Pangoa se dedicó a organizar un campeonato denominado "Jaime Cerrón", en vez de verificar la asistencia de los profesores a sus clases.
3. Informa que, en la Comunidad Nativa de Nuevo Mateni, los comuneros han quemado las aulas prefabricadas de una institución educativa, porque no cuentan con maestros hasta el momento, siendo el caso de más comunidades nativas que no cuentan con maestros para la enseñanza de sus hijos, siendo lamentable que los directores se dediquen a otras cosas y no a velar por la educación de los niños.
4. Informa que, le preocupa el tema de proceso de titulación del distrito de San Martín de Pangoa, toda vez que hasta el momento la Dirección Regional de Agricultura no ha cumplido con entregar los títulos de propiedad.
5. Informa que, la Carretera de interconexión del distrito de Pangoa hacia el Río Ene – Pichari – Cusco, fue suspendida hasta el 12 de julio, lo cual es preocupante siendo una carretera de suma importancia que va a conectar a tres regiones.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, participó del homenaje póstumo de la Sra. Santillán, lideresa que ha dejado bastante escuela a la región Junín.
2. Informa que, el 24 de junio participó en el "Día del Campesino" en la Feria de Yauris organizado por la Dirección Regional de Agricultura, conjuntamente con varias comunidades de la región.
3. Informa que, se reunió con los comuneros, autoridades y dirigentes de la Comunidad de Casca en Huasahuasi, para ver la problemática de Mina "Claudia", que viene siendo parcializada por la Dirección Regional de Energía y Minas.
4. Informa que, los días 28 y 29 del presente mes se reunió con los profesores de turismo intercultural de la Selva Central, preocupados por la incorporación del tema bilingüe intercultural en las Instituciones Educativas de la Selva Central, porque hasta el momento solo están considerando un idioma y no están tomando en cuenta los diversos idiomas de las comunidades.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, en su condición de Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructura, recibió oficios referente a la evacuación de aguas fluviales de terceros, perjudicando la obra "Mejoramiento, implementación de la infraestructura del nivel secundario de la Institución Educativa Santa Ana, sector Juan Velazco Alvarado – Perené Chanchamayo", ante ello se enviaron dos cartas al Alcalde distrital de Perené para que pueda tomar acciones y dar solución a este tema, toda vez que la construcción del muro de contención está siendo retrasado por la humedad de los suelos, la Comisión Permanente de

Infraestructura está viendo el caso y realizará las gestiones respectivas si es que la Municipalidad no soluciona este inconveniente.

2. Informa que, como Presidenta de la Comisión Investigadora sobre el supuesto comportamiento impropio de la Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica en las Sesiones de Comisiones del Consejo Regional, convocó a una reunión de Comisión, citando a la funcionaria, quien no asistió, por el contrario respondió con el Reporte N° 191, mencionando de que no se está cumpliendo con las acciones y procedimientos que su persona considera, siendo esto y habiéndose presentado anteriormente el mismo caso con la Comisión de la Consejera Edith Huari Contreras, pone a consideración del Pleno.
3. Informa que, el convenio con el que se les va donar 11,000 galones de combustible a la Municipalidad de Pangoa para la Carretera de Boca Sonaro, se encuentra en la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional a espera de la opinión legal para suscribir el convenio.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, se reunió con el Director del Hospital 2-II Olavegoya de Jauja, para solicitarle que se forme la Unidad Oncológica y la Oficina de Alcohólicos Anónimos, sin embargo el Director no tiene la capacidad de desocupar el lugar donde va a funcionar la Unidad Oncológica, ese tipo de actitud demuestra con mediana claridad la calidad de funcionarios que tiene el Gobierno Regional, no le interesa que la gente se siga muriendo con cáncer, lo cual será materia de una movilización, porque con la salud del pueblo no se juega.
2. Informa que, el distrito de Mariscal Castilla se metió en la comunidad de Marancocha dividiendo la comunidad, de tal modo que existe Marancocha I ligado a Monobamba y Marancocha II con Mariscal Castilla, esto debe ir a la PCM porque la Directora Regional de Agricultura se ha obligado a sacar documentos que no le compete, azuzando a confrontación que se va a dar, lamentablemente con ese tipo de funcionarios no se va llegar ni a la esquina.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, el 17 de junio se apersonó a la filial de la UNCP - Tarma, ante la manifestación de la población, porque los decanos y docentes principales de la Universidad se iban a reunir con fines de bloquear la congregación de la Unidad de Tarma que ya tiene el visto que el CONAJU para el PDI y cuenta con la autorización para su funcionamiento, ante ello asistió a la Sesión Descentralizada del Consejo de Facultad, donde reiteraron su posición de que se declare inconstitucional la Ley.
2. Informa que, el 21 de junio participó conjuntamente con el Presidente Regional y los funcionarios de la UGEL de Tarma, en la inauguración del programa Odontólogos por Colegio, al cual saluda como una buena iniciativa de parte del Gobierno Regional, toda vez que las caries y las enfermedades dentarias están en primer lugar en toda la región.
3. Informa que, viajó al Centro Poblado de Rayampampa del distrito de Huasahuasi donde el Presidente Regional estaba poniendo la primera piedra para la construcción de un Colegio.
4. Informa que, le llegaron denuncias de una Mina No Metálica llamada Santa Clara en la zona de Calca que viene trabajando de forma ilegal y que estaría causando daño a restos arqueológicos.
5. Informa que los administrativos del Hospital de Tarma presentaron su incomodidad por el pago de los incentivos a una zona del Valle del Mantaro, pero no se ha hecho efectivo a las demás unidades ejecutoras.
6. Informa que, esta semana llegó la entidad supervisora de la Universidad Nacional de Ingeniería, que se va hacer cargo de la supervisión de la ejecución del Asfaltado Acobamba – Condorin.
7. Informa que, se reiniciaron los trabajos de asfaltado de la Carretera Pomachaca – Unión Leticia.

EL CONSEJERO EDDY MISARI CONDE:

1. Informa que, fue convocado como Consejero Delegado por el ANCOR para ver lo relacionado al Congreso que se va a realizar en Cajamarca, inicialmente estaba propuesto para que se realice del 25 al 29 de junio, pero por razones financieras de Cajamarca no han posibilitado la realización del Congreso, de manera que hubieron propuestas para postergar la fecha y cambiar de sede, finalmente



luego de un debate se acordó mantener la sede en Cajamarca y diferir la fecha del Congreso del 03 al 07 de setiembre, se ha invocado a todos los Consejeros Delegados a fin de que tramitan este acuerdo a cada uno de los Consejeros y estos a su vez propongan algunos trabajos para el Congreso Nacional de ANCOR; aprovechando esta reunión sostuvo reuniones con el Consejero Delegado de Pasco, teniendo la posibilidad de realizar una asamblea Macro Regional del Centro Pre Congresal, este trabajo está en coordinación, cuando se tenga algo más concreto se pondrá a disposición de los Consejeros.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:

1. Informa que, esta semana en la Asociación de Sangani ha recibido la grata noticia de que 11 Asociaciones de Vivienda han sido favorecidas con un fallo judicial, interpuesto por el Sr. Salvatierra Paredes en contra de la reversión de tierras que hicieron en el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Agricultura, sin embargo, aun existen 10 Asociaciones de Vivienda por resolver, en tal sentido solicitan a la Procuraduría Pública Regional poner sus buenos oficios en defensa de esos predios.
2. Informa que, la semana pasada la población estuvo consternada por la triste desaparición de una promotora de alfabetización la profesora Marisol Ochoa Huamán, se apoyó en todo lo que se pudo para el sepelio de dicha persona.
3. Informa que, estuvo reunido con los trabajadores de Masalesha, Ninabamba y Fortaleza, a fin de continuar con la defensa ribereña en el sector de bajo Pichanaki, habiendo un compromiso de la Directora Regional de Agricultura para apoyar y las gestiones pertinentes por parte de su representada hacia defensa civil para obtener combustible.
4. Informa que, estuvo presente en el Aniversario del Centro Poblado de San Juan Autiki, dando a conocer que dentro de poco llegarán los módulos de odontólogo por colegio.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, en la Estación de Orden del Día se le permita informar sobre irregularidades encontradas en la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, respecto a los contratos de los Abogados que laboran en dicha oficina, asimismo que se conforme una comisión de investigación.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **Mayoría**, con la abstención del Consejero Delio Gaspar Quispe.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que se abstuvo porque considera que ambas partes deben hacer su informe.

2. Pide que, el Director Regional de Administración y Finanzas la próxima Sesión de Consejo Regional informe, sobre los robos que han sufrido los almacenes del Gobierno Regional Junín del 2011 al 2013.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Delio Gaspar Quispe y Saúl Arcos Galván.

ACUERDO REGIONAL N° 180-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Director de la Oficina Regional de Administración y Finanzas a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 6 de agosto de 2013, a fin de que informe sobre los robos que han sufrido los almacenes del Gobierno Regional Junín del 2011 al 2013.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que se abstuvo porque considera que el informe lo puede solicitar a través de sus funciones.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que se abstuvo porque su representada se enteró por los medios de comunicación que la Consejera ya estaba haciendo las investigaciones del caso, hubiera sido bueno que presente ese informe.

3. Pide que, el Subgerente Regional de Defensa Civil, la próxima Sesión de Consejo informe, sobre las acciones que realizó en el marco de la declaratoria de Situación de Emergencia a nivel de la región Junín, toda vez que tiene entendido que el Presidente Regional firmó varias Resoluciones de Declaración de Emergencia, sin embargo no ha llegado la ayuda a los pueblos.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 181-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Subgerente Regional de Defensa Civil a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 6 de agosto de 2013, a fin de que informe sobre las acciones que realizó para implementar las Resoluciones Ejecutivas Regionales de declaratorias de Situación de Emergencia, a nivel de la región Junín.

4. Pide que, el Presidente Regional la próxima Sesión del Consejo Regional informe sobre el estado situacional de la reglamentación de las Ordenanzas Regionales.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **Desaprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Víctor Torres Montalvo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que se abstuvo porque considera que la Consejera puede solicitar el informe de acuerdo a sus atribuciones.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, el Pleno del Consejo autorice la participación del Ing. Francisco Flores Arzapalo, dirigente de los trabajadores administrativos, toda vez que tienen en mano un recurso que les permite seguir gozando de sus derechos que legítimamente lo han obtenido en su oportunidad.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **Unanimidad**.

2. Pide que, se conforme una Comisión Investigadora para determinar la responsabilidad del Director Regional de Educación y de los funcionarios de las UGELs, que se han visto directamente involucrados sobre el presunto acto de proselitismo político, consumado el pasado 20 de junio, en una comunidad de la Selva Central, en la que se han usado recursos del Gobierno Regional para situaciones totalmente ajenas al servicio público.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Silvia Castillo Vargas.

ACUERDO REGIONAL N° 182-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora que determine la presunta responsabilidad del Director Regional de Educación y de los funcionarios de las UGELs, involucrados en el presunto acto de proselitismo político con recursos del Gobierno Regional, el pasado 20 de junio de 2013, en una comunidad de la Selva Central, la cual estará conformada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Mario Flores Chiricente
- Vicepresidente : Moisés Tacuri García
- Miembro : Edith Huari Contreras

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo a la presente Comisión hasta la primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional, correspondiente al mes de agosto de 2013, a fin de que eleve el informe final al pleno del Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR al Consejero Ginés Barrios Alderete a remitir toda documentación e información sustentatoria de su denuncia a la presente Comisión, a fin de realizar las investigaciones correspondientes.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se abstuvo porque le hubiera gustado tener algún medio probatorio, asimismo manifiesta que su representada como Presidenta de una Comisión sobre proselitismo, envió documentos solicitando informe sobre el supuesto mal uso de los recursos del Estado, en tal sentido propone que el tema pase a esa misma Comisión.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, invoca el comportamiento ético de la Consejera Castillo, que primero se abstiene a efectos de que no se conforme la comisión, y luego intenta llevar el problema a su comisión.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que su intención no es que el Consejero Barrios entienda lo que su representada dice.



El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de la Consejera Castillo, siendo **Desaprobada** por **MAYORÍA**.

3. Pide que, el Consejo Regional acuerde que los dos ejemplares de dossier del Gobierno Regional se corran traslado a la Comisión de Fiscalización de Congreso de la República, a efectos de que evalúen ciertos dossieres insertados en varios medios de comunicación de circulación regional, en la que aparentemente se informa el inicio de un mega proyecto, el cual no está mal, sin embargo lo que preocupa es que el 30% de este contenido incluye las fotografías del Presidente Regional y un mensaje claramente ideológico partidario, el cual vulnera la Ley del Código de Ética de la Función Pública, que en su numeral 3) señala que queda terminantemente prohibido realizar actividades de proselitismo político a través de la utilización de sus funciones o por medio de utilización de infraestructura, bienes y recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos, organizaciones políticas o candidatos.

El Consejero Delegado, considera que estas cosas no se deben someter a voto, el Consejero que desee hacerlo lo puede hacer, de lo contrario se estaría cortando el derecho del Consejo a denunciar, las facultades y los derechos no pueden ser sometidos a voto.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que la votación que está pidiendo expresará en el proceso mismo, cual es la magnitud de la responsabilidad que tiene cada uno.

El Consejero Delegado, manifiesta que el derecho a denunciar cualquier irregularidad, no puede ser sometido a voto, simplemente se debe ejercer el derecho.

La Consejera Edith Huari Contreras, considera que el pedido debe ser sometido a votación tal como se planteo.

El Consejero Delegado, propone que el punto pase a la Estación de Orden del Día por haber generado controversia, sometido a votación es **aprobado** por **Mayoría**.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, en la Estación de Orden del Día se debata el Reporte N° 121-2013-GRJ-ORAJ de la Directora la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, por no asistir a la convocatoria de la Comisión Investigadora sobre el supuesto comportamiento impropio de la funcionaria en las Sesiones de Comisiones del Consejo Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **Mayoría**, con las abstenciones de los Consejeros Ginés Barrios Alderete y Saúl Arcos Galván.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que se abstuvo porque el reporte no es sino un documento dentro de las formalidades del mero trámite, de manera que si se quiere rebatir debería seguirse ese curso.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que se abstuvo porque la Consejera debe hacer el trámite respectivo.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, se conforme una Comisión Investigadora sobre la situación de los contratos irregulares con otras modalidades, que se están implementando en la Oficina Regional de Comunicaciones.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Delio Gaspar Quispe y Saúl Arcos Galván.

ACUERDO REGIONAL N° 183-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre los presuntos contratos irregulares, que se están implementando en la Oficina Regional de Comunicaciones, la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Víctor Torres Montalvo
- Vicepresidente : Ginés Barrios Alderete
- Miembro : Delio Gaspar Quispe



ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo a la presente Comisión hasta la primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional, correspondiente al mes de agosto de 2013, a fin de que eleve el informe final al pleno del Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR al Consejero Víctor Torres Montalvo a remitir toda documentación e información sustentatoria de su denuncia a la presente Comisión, a fin de realizar las investigaciones correspondientes.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que se abstuvo porque considera que se debe respetar la democracia.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que se abstuvo porque considera que el informe lo debe solicitar como Consejero.

2. Pide que, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social informe, sobre el estado situacional de los Colegios Emblemáticos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que eso es un tema nacional, cada Consejero en su función de Consejero Regional lo deben tomar así, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social debe servir como apoyo.

El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día por haber generado debate, sometida a votación es **aprobado** por **Mayoría**.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, se le justifique su inasistencia del 19 de abril, habiendo presentado los documentos respectivos.

El Consejero Delegado, menciona que el documento será evaluado y posteriormente presentado al Pleno.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, la próxima Sesión del Consejo Regional la Gerente Regional de Desarrollo Social, informe sobre las políticas regionales que está implementando en el sector cultura, toda vez que en el mes de febrero el Gobierno Nacional ha promulgado las políticas culturales descentralizadas.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 184-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la Gerente Regional de Desarrollo Social a fin de que informe sobre el estado situacional en la que se encuentra la implementación de las Políticas Regionales del Sector Cultura del Gobierno Regional Junín.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE EL RETRASO EN EL REINICIO DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA POMACHACA – LA UNIÓN – CONDORCOCHA – CARIPA, DISTRITO DE LA UNIÓN LETICIA, PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN” PESE A QUE SE TRANSFIRIÓ S/. 9’000,000.00 AL EJÉRCITO PERUANO PARA ESTE FIN.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras hará un informe detallado sobre el tema, toda vez que su representada tiene que retirarse para cumplir actividades inherentes a su Gerencia.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que la convocatoria se envió con 15 días de anticipación.

EL Consejero Delegado, indica que el Gerente Regional de Infraestructura deberá permanecer en la Sala para resolver algunas preguntas que podría presentarse.

El Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, menciona que el retraso de la obra se sustenta en que el Ejército Peruano como parte del convenio suscrito el año 2012, hizo el cambio de unidad ejecutora asignando la ejecución a otro batallón del Ejército, a razón de ello es que se llevó a cabo una liquidación de corte, lo que ocasionó ir retrasando el reinicio de la obra, pero la obra se reinició el 17 de junio del presente año, de acuerdo a la liquidación de corte presentado por el Ejército se tiene un avance físico de obra de 21% y un avance financiero de 10.06%, la unidad ejecutora actual del Ministerio de Defensa del Ejército del Perú es la Dirección de Asuntos Civiles Brigada – Construcción, el Jefe de proyecto es el



Comandante Cueva Carvajal, el expediente técnico fue aprobado con Resolución N° 103-2012 de la Gerencia Regional de Infraestructura, se realizó un desembolso total a la fecha de S/. 9'988,000.00, la obra se viene ejecutando mediante el Convenio N° 031-2012 de 13 de junio de 2012, comprende 03 etapas, la primera etapa comprende la ejecución de 9.32 km., el tramo dos comprende la ejecución de 7.71 km y el tramo tres comprende la ejecución de 11, 93 km, los mismos que han sido divididos entre los años 2011 y 2013, con el monto total de ejecución de S/. 17'770,000.00, la obra actualmente está en ejecución, el Ejército Peruano ha dispuesto de maquinaria nueva, recuperando el tiempo que se retrasó la obra.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que la obra debió avanzarse en la época donde no hay lluvias, sin embargo habiendo presupuestado la obra se retrasó, asimismo pregunta ¿Sí se tiene la capacidad operativa para culminar la obra en 180 días? y ¿Sí se cuenta con el personal para la supervisión?

El Gerente Regional de Infraestructura, menciona que el retraso es un tema netamente administrativo de responsabilidad del Ejército, el Pabellón N° 3 y el Pabellón N° 2 que es el encargado de la ejecución de la obra han sido repotenciadas con maquinarias nuevas, la semana pasada se realizó una visita de campo con un representante del Comandante Silva, se hizo el recorrido de obra dando las indicaciones al nuevo Jefe del proyecto, indicándole que los trabajos deben continuar y no debe paralizarse nuevamente, el Gobierno Regional Junín ya concluyó con la transferencia, el proyecto de la supervisión está en proceso, todavía no ha tenido la buena pro, por ahora se cuenta con un inspector de obras con quien se está realizando los trabajos de verificación y seguimiento a todas las obras.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta ¿Sí el proceso ya está colgado en la web? y pide que se le aclare el porcentaje de avance financiero.

El Gerente Regional de Infraestructura, menciona que el proceso de la supervisión de la obra en primera instancia quedo desierta, ahora el proceso se encuentra en el área de estudio de mercado.

El Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que el monto indicado no es monto de la transferencia del Gobierno Regional, sino es el monto que ha venido ejecutando el Ejército en relación a la transferencia.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL SUBGERENTE REGIONAL DE ESTUDIOS SOBRE ESTADO SITUACIONAL DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN.QUE VIENE REALIZANDO Y CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA FORMULAR PROYECTOS.

El Subgerente Regional de Estudios, informa que los criterios para formular proyectos están en función a los requerimientos que hacen los gobiernos locales y si esta dentro de las competencias del Gobierno Regional es atendida de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, asimismo los proyectos priorizados en los presupuestos participativos son atendidos por el Gobierno Regional, autorizando en primera instancia la elaboración de los perfiles, por otro lado informa que la convocatoria llego a las 4:30 p.m. pero hasta el momento no lo ha recepcionado en su oficina, no tenía conocimiento de que tenía que asistir a la Sesión el día de hoy.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que los 22 proyectos priorizados pertenecen a las provincias de Chupaca y Huancayo a excepción de 05 proyectos que pertenecen a las demás provincias, en tal sentido pregunta ¿Bajo qué premisas se priorizan los estudios?, ¿Cuántos proyectos del presupuesto participativo del 2012 están a nivel de perfil o en el PPR?

El Subgerente Regional de Estudios, menciona que la lista de los 22 proyectos se refiere a los estudios de pre inversión programados a fines del año 2012, como proyectos importantes se tiene el mega proyecto del Centro Cultural de Huancayo, el Colegio Mayor ubicado en el distrito de Ahuac, el Hospital Ikoarakaki en la provincia de Satipo con perfil culminado, estando en coordinaciones para la ejecución.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que el Presidente Regional en la provincia de Satipo manifiesto que se iba a ejecutar todas las etapas del Hospital de Satipo, pregunta ¿Sí no se tiene la autorización para desarrollar la factibilidad ni el expediente de esta etapa?



El Subgerente Regional de Estudios, señala que "Paz Salud" es un programa directamente del Ministerio de Salud que priorizó ejecutar el Hospital Ikoarakaki, en diciembre de 2012 elaboraron el plan de trabajo el cual fue aprobado por la OPI para elaborar el perfil, culminado a la fecha, sin embargo están en coordinaciones con Gerencia General para el financiamiento, lo que se está pidiendo es que "Paz Salud" tenga la disponibilidad del financiamiento.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pide que se informe sobre el mega proyecto de La Oroya.

El Subgerente Regional de Estudios, reitera que no tenía conocimiento de la citación a esta Sesión, sin embargo no quiere dejar en el aire la consulta del Consejero, manifiesta que la posición del Gobierno Regional fue primero desenterrar toda la cuestión documentaria, factor importante para que la obra se paralice, porque se procedió a darle celeridad al proyecto sin las autorizaciones respectivas, como es el uso de los pilares, la disponibilidad del terreno para la planta de tratamiento, todas esas condiciones generaron que la obra se paralice, por consiguiente coordinaron la autorización para el uso de los pilares y de las tuberías aprobadas por el Consejo Municipal, también se aprobó la exoneración a la rotura de pistas y veredas, por parte del Gobierno Regional se culminó con el expediente técnico al 100%, estando pendiente la utilización de ferrovías por el uso de su infraestructura, empresa que cobra \$ 500.00 por inspección, lo cual está asumiendo el Gobierno Regional, están a la espera de la reunión en la ciudad de Lima con la empresa DOE RUN para la disponibilidad del terreno donde está ubicada la planta, sin embargo si se espera eso van a demorar más, es por ello que están apuntando a iniciar por el componente agua, ahora si se puede decir que se va hacer en un periodo corto, toda vez que se tiene listo el expediente técnico, en el transcurso de estos días podrían fijar la fecha para iniciar con ese componente.

El Consejero Delegado, menciona que hay un cargo con el que el Subgerente ha sido citado el 26 de junio a las 12:30, por tanto considera una irresponsabilidad que diga que no puede dejar al aire la pregunta, es su obligación toda vez que fue citado a tiempo.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta ¿Con qué presupuesto se elaboran los proyectos de pre inversión?, toda vez que tiene entendido que estos proyectos los elaboran con el dinero del canon, y ¿Qué paso con los proyectos de "Mejoramiento del Sistema Educativo para Tarma y Junín" y "Mejoramiento del Sistema Educativo para Oroya y Yauli"?, que el Gobierno Regional no lo quiso elaborar y lo mando para FRONIPREL.

El Subgerente Regional de Estudios, menciona que los estudios preliminares, perfiles, pre inversión e inversión se hacen en función de las necesidades que surgen, en coordinación con la Gerencia General y la disponibilidad de presupuesto, a la fecha se están desarrollando 67 perfiles de Instituciones Educativas de nivel inicial en todo el ámbito de la región Junín, referente a los dos proyectos mencionados señala que lo va a coordinar con el banco de proyectos de estudios para ver porque no han sido priorizados.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que queda claro que esta serie de proyectos son nuevamente centralistas, el 80% es para Huancayo y Chupaca, además que ya tiene un tufillo de orientación política electorera, porque acá está de por medio Chilca involucrado en la mayor cantidad de gastos, sin embargo se persiste planteando obras que ni siquiera son trascendentales.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que en más de una ocasión basándose en la Ley de Bases de Descentralización ha sostenido que toda formulación de proyectos que tengan que ver directamente con inversión del Gobierno Regional tiene que hacerse sobre la base del principio de equidad, no se puede hacer absolutamente ningún tipo de inversión pública tirada de los pelos o porque alguien cree que es así, en tal sentido pregunta ¿Quién le autoriza para formular este tipo de perfiles y de donde viene?, el Consejo Regional aprobó una Ordenanza Regional que declara de interés la construcción del Instituto de Medicina de altura de la provincia de Junín, de manera que ese documento tiene fuerza de Ley que habría sido un buen referente para la elaboración de su perfil, en tanto considera que como Junín no es importante por zona electoral no se destina nada para ahí, es más, como su representada es bastante incomodo y bastante fiscalizador, lo mejor que se puede hacer es no destinar nada para su provincia y luego salir con argumentos diciendo que el Consejero no hace obras.



El Subgerente Regional de Estudios, menciona que los proyectos han sido priorizados el 2012, cuando asumió el cargo la gran mayoría estaba con planes de trabajo aprobados, presumiendo que ya hubo una coordinación respectiva para la priorización de esos proyectos, su persona formula los proyectos con una base arquitectónica y económica, la justificación de la inversión es aprobada por la OPI y monitoreada por el Sistema de Inversión Pública, si el proyecto no justifica la demanda no se ejecuta, no se puede generar un hospital de gran dimensión si la población beneficiaria no satisface la demanda económica de esa inversión, a larga se convertiría en un elefante blanco.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta ¿Qué código SNIP tiene el proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Docente de Satipo"? y ¿Cuál es el estado situacional del proyecto del Instituto Tecnológico de San Martín de Pangoa?

El Subgerente Regional de Estudios, menciona que el Hospital no tiene condigo SNIP, el hospital está desarrollándose en un terreno que está siendo donado por la UNCP, no está inscrito porque para deshabilitarlo es otro tramite engorroso, va a coordinar con el Paz Salud para ver si el financiamiento está garantizado para la ejecución de esa obra, si es así inmediatamente se derivara, de lo contrario se inscribirá y se le adjudicara un código SNIP y se someterá a evaluación de la OPI, respecto al proyecto del Instituto Tecnológico de San Martín de Pangoa señala que el proyecto se encuentra en un 70% de su evaluación.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, plantea que se tenga la amabilidad de priorizar el tema del Instituto de Medicina de Altura de Junín que tiene una Ordenanza Regional que la respalda declarando de interés su ejecución, sin ningún sesgo político bien valdría la pena que se incorpore dentro de la formulación de los perfiles, por otro lado menciona que como es posible que en la relación aparezca una propuesta sobre la base de S/. 945,000.00 que no llega ni al millón, sin embargo los técnicos del Gobierno Regional en los distintos procesos de presupuesto participativo sostienen que se va a ejecutar proyectos que tengan una inversión por encima de los S/. 3'000,000.00, ahora mismo están planteando que se tiene que hacer una transferencia de S/. 50,000.00, lo cual no tiene concordancia técnica ni legal, una cosa suficientemente responsable sería el hecho de que se convoque a todos los alcaldes provinciales y distritales para que en concordancia con sus necesidades se pueda cohesionar propuestas a efectos de que se formulen los perfiles necesarios, en tal sentido pregunta ¿Cómo es posible que se incorporen proyectos que están por debajo del millón de soles?

El Subgerente Regional de Estudios, manifiesta que los proyectos por debajo del millón de soles que responden a las necesidades de la población, ameritan la formulación de su perfil, hace dos meses atrás vino el Director del Hospital de Junín solicitando un apoyo para definirles las cualidades de tres terrenos que el Municipio provincial de Junín les estaba cediendo para el proyecto del Instituto de Medicina de Altura de Junín, ante ello los técnicos viajaron para verificar los terrenos, los cuales están aptos para la construcción, quedando definido uno de ellos, desde esa fecha no ha vuelto a tener comunicación al respecto.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que el tema del terreno está relacionado a la construcción de un mega hospital, no del Instituto de Medicina de Altura que está en trámite en manos del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Salud como corresponde.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que hará llegar el expediente para la construcción del Hospital 2-II de Jauja, para que el Consejero Arcos no se equivoque y manifieste que el Alcalde de Jauja se opone a la construcción de un hospital, pero sí, no van a recibir S/. 2'500,000.00 para construir un cerco, arreglar los jardines y construir una playa de estacionamiento para los médicos, lo cual no ayudará en nada a mejorar la calidad de atención al paciente.

El Consejero Moisés Tacuri García, propone que el funcionario exponga la próxima semana a fin de que haga un informe más claro y documentado, respecto a los dos proyectos señala que cumplan con todos los requisitos.

El Consejero Delegado, menciona que según las propuestas el informe está incompleto, por tanto se le debe citar para la próxima Sesión, a fin de que haga un informe completo y documentado.



El Consejero Moisés Tacuri García, pide que se informe sobre los proyectos de la Carretera Jauja Tarma y Satipo y sobre los proyectos educativos que no fueron incluidos en el presupuesto participativo.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de que se continúe con el informe la próxima Sesión Ordinaria, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, indicándole al Subgerente Regional de Estudios que el Pleno ha considerado que su informe es insuficiente e incompleto, por lo que está citado para la próxima Sesión Ordinaria para dar su informe.

ACUERDO REGIONAL N° 185-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 06 de agosto de 2013, al Subgerente de Estudios a fin de que amplíe su informe sobre el estado situacional de los estudios de pre inversión que viene realizando y cuáles son los criterios para formular proyectos, por ser insuficiente e incompleto.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pide que se corra el orden de la agenda para adelantar la exposición de los trabajadores administrativos.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pide que se adelante el orden de la participación de los directores.

El Consejero Delegado, somete a votación los pedidos, siendo **aprobados** por **Unanimidad**.

TERCER PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE PARA QUE PARTICIPE EL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS:

El Ing. Francisco Flores Arzapalo dirigente de los trabajadores administrativos, manifiesta que sus reclamos netamente remunerativos no datan de ayer, datan de normas legales ancestrales y primigenias, tal es así que el concepto de incentivos hoy en día no cubre la necesidad del costo de la canasta básica, el último trabajador del nivel auxiliar de una entidad estatal percibe la suma de S/. 455.00 y el mayor profesional de categoría SPA no llegan ni siquiera al básico, muy regularmente aquellos trabajadores de carrera que han cumplido actividades funcionales o directivos, por el concepto del DPH están bordeando los S/. 950.00, asimismo agradece la benevolencia de los Consejeros Ginés Barrios Alderete, Edith Huari Contreras, Víctor Torres Montalvo y Silvia Castillo Vargas, sin embargo dando marcha atrás de los acuerdos del Consejo, se les quiere desconocer, simplemente por el hecho de no haber cumplido eficientemente con los procedimientos para sustentar las entregas de los incentivos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual está tipificado como una negligencia y malversación de fondos, por tanto pese a quien le pese, el Presidente Regional tendrá que asumir las consecuencias conjuntamente con los funcionarios de turno, que están permitiendo que los trabajadores hoy en día estén en pie de lucha, la entrega de los incentivos está avalado en el Decreto de Urgencia N° 088-2001, por el cual se entregan los fondos de recursos ordinarios a una directiva conformado por los sub CAFAEs y el CAFAE, instancia que tiene personería jurídica de carácter privado, presidida en muchos casos el Presidente Regional y en las unidades ejecutoras los directores de turno, aprovechando esa coyuntura se está ordenando que se pague con el descuesto de S/. 500,00 a todas las unidades ejecutoras, se viaja a Lima para dar alternativas de solución mediante un Decreto de Urgencia toda vez que una medida legislativa demora mucho, del pago de haberes conjuntamente con los incentivos han transcurrido más de diez días, el calendario de la mayoría de unidades ejecutoras se venció el 24 de junio, sin embargo a la fecha ya se cometió el delito, por la negligencia de los funcionarios, en consecuencia solicita al Pleno que haga prevalecer los Acuerdos Regionales N°s 120 y 173, y que el Presidente Regional no se deje impresionar por los funcionarios de turno.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que le hubiera gustado que el dirigente esté presente en Lima, se tuvo una reunión con 12 representantes de las regiones que coincidieron en el tema, mencionando que esto es un tema irregular e ilegal, nadie dijo que es posible, es mas se analizo la posibilidad de poder presentar las iniciativas legislativas en base a la iniciativa legislativa de la región Ancash que tenía un promedio de 15 observaciones, las cuales fueron levantadas y pese a eso el Ministerio de Economía y Finanzas no le dio trámite, asimismo se hizo otro análisis respecto a la iniciativa legislativa de los hermanos trabajadores del Gobierno Regional de Loreto, a quienes el Ministerio de Economía y Finanzas



les pidió que emitan un informe donde certifiquen que los pagos se podían hacer, pero lamentablemente no han hecho eco a esa petición, en tal sentido la mesa de trabajo concluyó en que se conforme una plataforma de lucha de cada uno de los Gobiernos Regionales, en virtud a ello su representada presentó una solicitud de modificación del acuerdo de Consejo, finalmente pide que el Consejero Víctor Torres Montalvo la próxima Sesión haga llegar un informe al Pleno sobre el tema.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que desde un inicio se acordó apoyar esta iniciativa, inclusive cuando salió el aumento, todos los miembros del Consejo coinciden en que se les ha dado información que quizá no son las correctas del Presidente Regional y que también se debería coincidir en que esos funcionarios ya no deberían seguir trabajando en el Gobierno Regional, además pide que se corra traslado de que en un primer momento a pedido del Presidente Regional que mencionó, que sí el Consejo autoriza que se siga pagando, lo iba a hacer, ante ello el Consejo se arriesgo sabiendo que no es su facultad, ante eso el Consejo tiene que tomar las previsiones sin dejar de apoyar la causa de los trabajadores, constantemente se está conversando con el Presidente Regional para que se siga pagando los incentivos, que se haya modificado el acuerdo de ninguna manera quita la voluntad que tiene el Consejo para que se les siga pagando, es mas se atreve a decir que la presidenta del CAFAE no debería ser la Directora Regional de Asesoría Jurídica, eso es incentivar mas al conflicto con los trabajadores, por ende recomienda al Presidente Regional a que en este contexto evite ese tipo de situaciones, dejando claro que el Consejo Regional sabe que el reclamo de los trabajadores es totalmente justo, por tanto lo van a seguir respaldándolo de esa manera.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que existió la Ley N° 1229, que fue apoyado por el 95% de los Congresistas, sin embargo el Ministro de Economía y Finanzas es quien dijo que no va, Ayacucho planteo la judicialización con su estrategia y también el Consejero Eddy Misari planteó el Decreto de Urgencia por presión de las base, porque al final de cuentas es la lucha quien va determinar si se emite o no el Decreto, pero sí, no le parece justo que se esté pagando a algunos trabajadores y a otros no, no es posible que haya funcionarios que estén digitando pagos para algunos, el Consejo Regional siempre ha estado por la democratización del pago.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que es mortificante tener a los trabajadores protestando en los exteriores de la sede gubernamental y exigiendo dentro en sus arengas que el Consejo Regional debería atender su reclamo, efectivamente en un inicio tomaron la firme decisión de que este Consejo autorizaba al Presidente Regional a efectos de que se disponga el pago de los incentivos por el espacio de tres meses, si bien esto fue una medida ilegal, se esperaba del Presidente Regional que emita un documento al Consejo Regional señalando que él no tenía porque allanarse a recomendaciones porque estaban en los extremos de la ilegalidad, sin embargo algunos Consejeros a iniciativa propia plantearon la reconsideración del acuerdo, reconsideración que no prospero, por consiguiente posteriormente se plateo la modificación, dando lugar a que esa recomendación quede sin efecto, naturalmente el propio Ejecutivo Nacional aprobó la Ley del servicio militar obligatorio a pesar de que el país lo demanda, sin embargo el Poder Judicial de trajo abajo la Ley, entonces porque el Consejo Regional dubita en plantear iniciativas que refondan estrictamente a los principios de justicia que demandan los trabajadores, en ese sentido deja claro que los pagos que se han dado en educación, transportes, agricultura, la DIRESA y la propia Sede Central, es a iniciativa de los funcionarios que han tomado la valiente decisión de seguir pagando como corresponde, sin embargo esa misma decisión no tienen otros funcionarios de las sedes más pequeñas, donde aparentemente los han amedrentado, porque a pesar de que la recomendación estaba vigente, en vísperas de una reunión la semana pasada los Directores, a quienes se les había advertido y se les había dicho "haber atrevanse a tomar esa decisión" inclusive se ha llegado a decir "quienes son los del Consejo para que autoricen", así que esa recomendación en ningún momento tuvo efecto en el Ejecutivo, porque antes de que se modifique ya se había tomado la decisión de no pagarles, en ese sentido platea que se impulse alguna reunión a efectos de hacer de conocimiento a los trabajadores de todos los acuerdos arribados en la ciudad de Lima.

El Ing. Francisco Flores Arzapalo dirigente de los trabajadores administrativos, manifiesta que la posición de los trabajadores es que se cumpla con el pago tal como se acordó y que no se les limite descontándoles los S/. 500.00.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que en ninguno de los casos el Pleno del Consejo Regional ha estado ajeno al criterio de justicia, pero pareciera que algunos Consejeros quieren hacer prevalecer un acuerdo ilegal, se debe emitir un acuerdo que apoye directamente al hermano trabajador mediante estrategias.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que el informe que le pidió al Consejero Víctor Torres es en respeto irrestricto del Reglamento Interno de Consejo, toda vez que una comisión debe concluir con la entrega de su informe final.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que el Presidente Regional mencionó, que sí el Consejo Regional le autorizaba el pago, lo iba a hacer, sin embargo no lo respetó.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que este es un Consejo con representantes políticos, de manera que lo que aquí se discute son temas de interés eminentemente político, por eso mismo es que se decidió apoyar a los trabajadores, el tema es que se consense en el hecho en que no se va a divergir, no es justo que un profesional este llegando a ganar S/. 900.00 cuando en el Gobierno Regional algunos cargos de confianza tienen planillas dorados de S/. 5 000.00 y S/. 6 000.00, en razón de ello en sus facultades de representación política votó a favor del trabajador y si por un acto de justicia lo vacan o lo llevan preso, quedará satisfecho en el extremo de haber representado en el interés político que considera correcto.

El Consejero Delegado, señala que hay un pedido de que se haga un llamado al Presidente Regional a fin de que atienda el conflicto de una mejor manera.

El Consejero Moisés Tacuri García, plantea que en primera instancia se homogenice el pago a todos los trabajadores y que promueva el tema en la Asociación Nacional de Consejos Regionales para acudir a la PCM.

El Consejero Saúl Arcos Galván, indica que no es función del Consejo autorizar la regularización de los pagos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que le informaron que al frente del CAFAE está el Abogado Víctor Tapia de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con quien se tiene conflictos, en tal caso recomienda el cambio de esa persona dado el conflicto con los trabajadores.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que el año pasado el Presidente del CAFAE era el Sr. Luis Salvatierra Rodríguez, quien tiene buena relación con los trabajadores, por tanto plantea que se retome al presidente anterior para que haya un mejor dialogo con los trabajadores.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que el pago efectuado a los trabajadores de la sede es por autorización expresa del Presidente, por decisión de los funcionarios valientes que han pagado, por tanto si se considera ilegal no autorizar el pago, no entiende por qué se va a volver incurrir en el mismo tema, por ende para que el acuerdo tenga el peso correspondiente y sobre todo la coherencia del caso, sugiere que se vote punto por punto.

El Consejero Moisés Tacuri García, propone que se englobe las propuestas en una sola.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas siendo aprobadas por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Delio Gaspar Quispe, Ginés Barrios Alderete, Lucinda Quispealaya Salvatierra y Saúl Arcos Galván.

ACUERDO REGIONAL N° 186-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Presidente del Gobierno Regional Junín, realizar acciones a favor de los trabajadores administrativos del Gobierno Regional Junín, siguientes: a) A través de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANRE se acuda a la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de dar solución al conflicto de bonificaciones con el personal administrativo; b) Revocar la designación del Abog. Víctor Tapia Bruno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y



Estímulo – CAFAE de los trabajadores administrativos del Gobierno Regional Junín; y, c) Homogenizar la bonificación de S/. 500.00 (quinientos nuevos soles) a todos los trabajadores del Gobierno Regional Junín.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que se abstuvo porque desconoce a las nuevas propuestas para integrarse al CAFAE.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que se abstuvo porque considera que la presencia del Señor Presidente no es determinante ni influyente en el tema.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, menciona que se abstuvo porque los representantes son los mismos trabajadores.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que se abstuvo porque considera que esos cargos lo propone el Presidente, el Consejo Regional no tiene injerencia al respecto.

Finalmente la tercera propuesta fue **aprobada** por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que se abstuvo porque le hubiera gustado saber que sectores que no están pagados.

El Consejero Moisés Tacuri García, solicita permiso para retirarse de la Sesión por encontrarse mal de salud, por consiguiente su Informe Final de la Comisión Especial que determine la procedencia de los donativos para que el Presidente del Gobierno Regional sobre vuele el Valle del Mantaro en actos para determinar la construcción del Aeropuerto del Valle del Mantaro; y, sobre la procedencia del dinero para la ampliación de la infraestructura del Aeropuerto de Jauja y las declaraciones del Alcalde de dicha provincia sobre conversaciones con el ciudadano Cataño Porras, lo sustentará la próxima semana.

El Consejero Delegado, somete a votación la solicitud, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 187-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR permiso para retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Moisés Tacuri García por encontrarse mal de salud.

ARTÍCULO SEGUNDO.- POSTERGAR hasta la próxima Sesión Ordinaria de 06 de agosto de 2013, la sustentación de los informes finales de la Comisión Especial que determine la procedencia de los donativos para que el Presidente del Gobierno Regional sobre vuele el Valle del Mantaro en actos para determinar la Construcción del Aeropuerto del Valle del Mantaro; y, sobre la procedencia del dinero para la ampliación de la infraestructura del Aeropuerto de Jauja y las declaraciones del Alcalde de dicha provincia sobre conversaciones con el ciudadano Cataño Porras.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS SOBRE LOS CONTRATOS POR SUPLENCIA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL.

El Subdirector Regional de Recursos Humanos, informa con el Oficio N° 051-2013 de 11 de julio de 2013, remitió a la Secretaría del Consejo Regional el informe respecto al Personal Contratado por la Modalidad de Suplencia y Reemplazo de la Sede del Gobierno Regional Junín, contratos que deben efectuarse respetándose el marco constitucional y legal, en principio todas las personas que ingresen al servicio del Estado, deben ingresar por medio de un concurso público, sin embargo para el caso de la suplencia, el artículo 38° del Decreto Supremo N° 005 en su literal d) señala que las entidades de la administración pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal, por tanto esta forma de contratación no requiere de concurso, asimismo las Leyes de presupuesto prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: La Ley N° 29812 en su artículo 8°, numeral 8.1, literal c) señala que está prohibido el ingreso de personal a la gestión pública, salvo la contratación para reemplazo, cese de personal o para la suplencia temporal de los servicios del sector público; la Ley N° 29951 en su artículo 8°, numeral 8.1, literal f) señala que está autorizado la contratación por reemplazo, por cese, asenso o renovación de personal, o para la suplencia, en el caso de los reemplazos por cese de personal, este comprende al cese que se hubiese producido el año 2011, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración



pública se efectúa necesariamente por concurso público de meritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos, bajo ese marco legal se efectuó 13 contratos de acuerdo al detalle siguiente:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | DESDE | HASTA | CARGO | Mod. Contrato |
|----|-----------------------------------|------------|----------|---------------------------------------|---------------|
| 1 | ARBOLEDA GÁLVEZ LUISA DEL PILAR | 17/09/2008 | Continua | Secretaria | Reemplazo |
| 2 | ARIAS HUATUCO ÁNGELA | 06/03/2013 | Continua | Apoyo en Relaciones Públicas / Prensa | Reemplazo |
| 3 | DE LA CRUZ ORDAYA GERSON FERNANDO | 01/07/2011 | Continua | Analista Formulator | Reemplazo |
| 4 | MITTERHOFER RUBIANES PABLO ADOLFO | 01/02/2006 | Continua | Chofer | Reemplazo |
| 5 | MEZA MARÍN KARIN | 06/05/2013 | Continua | PAD | Reemplazo |
| 6 | YUPANQUI MEDRANO CARLOS EUGENIO | 06/03/2013 | Continua | Apoyo en Servicios Auxiliares | Reemplazo |
| 7 | PONCE CASTRO WILMER ALBERTO | 09/07/2012 | Continua | PAD | Reemplazo |
| 8 | DE LA CRUZ GARCÍA NATALY ROSARIO | 11/10/2012 | Continua | Técnico Administrativo | Reemplazo |
| 9 | CAMPOS URIBE MARCELINO | 15/11/2012 | Continua | Supervisor de Programa Sectorial I | Reemplazo |
| 10 | AYLLON SÁNCHEZ RITA ZORAIDA | 18/04/2013 | Continua | Madre Sustituta | Reemplazo |
| 11 | MUERAS RIVERA FRIDA SELENE | 02/01/2013 | Continua | Madre Sustituta | Suplencia |

La Consejera Edith Huari Contreras, pide que sustente cada plaza con sus características y pregunta ¿Sí los suplentes cumplen con el perfil profesional, ubicación, sueldo con CAFAE y sin CAFAE?, ¿Sí las renovaciones han tenido contratos?, ¿Cuáles son los beneficios que perciben?, ¿Sí estas personas han sido beneficiados con los S/. 500.00?, ¿Si las plazas del CAP anterior han sido movidas en el nuevo CAP?, ¿Por qué dentro de los suplentes no se han considerado a los reincorporados judiciales?, ¿Cómo se aprobó el CAP de la Sede con el personal incorporado con propio presupuesto del MEF?, específicamente del contrato de los señores, Arboleda Gálvez Luisa del Pilar, Arias Huatuco Ángela y del Sr. Mitterhofer Rubianes Pablo Adolfo.

El Subdirector Regional de Recursos Humanos, menciona que los cargos de esas personas están señalados en el informe que se les hizo llegar oportunamente, todos reúnen el perfil especificado en el Manual de Organización y Funciones, de lo contrario no hubiera sido posible su contrato, todos perciben la remuneración previsto en el Régimen Laboral N° 276, no hay ninguna diferencia respecto a la remuneración de un personal nombrado con un personal contratado, en este momento no puede precisar el monto de cada uno, toda vez que son trabajadores de diferentes niveles, respecto al pago de los incentivos laborales, señala que han estado recibiendo el incremento de los S/. 500.00 hasta mayo del presente año, ninguna plaza ha sido modificada con el nuevo CAP y el PAP, todas las plazas previstas en el CAP tienen financiamiento sustentados en el Presupuesto Analítico Institucional, sin embargo no todas las plazas consideradas en el CAP han sido financiadas, tal es así que el Sr. Mitterhofer Rubianes Pablo Adolfo, chofer de Presidencia, mediante un concurso el febrero de 2006 ingreso a trabajar, con ese mismo contrato sigue prestando sus servicios a la institución, asimismo la Sra. Arboleda Gálvez Luisa del Pilar accedió a su plaza mediante un concurso público, igualmente la Sra. Arias Huatuco Ángela mediante un proceso el 2011 accedió a la plaza de relaciones publicas – prensa.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta ¿Cuál es la condición laboral del abogado Roy Díaz Herrera que firma como Director Regional de Comunicaciones?, quien de forma sorprendente hace algunos minutos curso un Memorando señalando a los Consejeros que deben participar de una inauguración del Colegio Alfonso Ugarte del distrito de Huari y hace segundos ingresa un oficio señalando lo mismo, en tal sentido exige que se le llame la atención severamente, porque primero malgasta los recursos y segundo falta el respeto al no conocer sus funciones.

El Subdirector Regional de Recursos Humanos, informa que el Sr. Roy Díaz Herrera esta designado como Director Regional de Comunicaciones hace más de un mes, efectivamente hay un error en cuanto a la utilización de tipos de documentos para dirigirse al Consejo Regional, probablemente por eso se corrigió con un oficio, siendo responsabilidad del funcionario se procederá a una sanción administrativa.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta ¿En qué términos se da el ascenso?



El Subdirector Regional de Recursos Humanos, menciona que el proceso de ascensos como el proceso de reasignaciones, se hace en virtud a una convocatoria de las entidades que tienen plazas vacantes, en este caso el Gobierno Regional no ha hecho el proceso de ascensos debido a que la propuesta de reglamento que regula el proceso de ascensos ha sido observado por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, argumentando de que en el Gobierno Regional, ninguno de los trabajadores habían sido adecuados a los niveles remunerativos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 022-90, en la administración pública para todos los servidores públicos está establecido 14 niveles de carrera, de los cuales 7 niveles son para profesionales, 8 niveles para técnicos y 10 niveles para auxiliares, en efecto en el Gobierno Regional no se llevo a cabo la adecuación a los 14 niveles.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta ¿Qué procedimiento se está pensando hacer para iniciar con la adecuación?, porque su representada ha tenido conocimiento de que no se tiene la intención ni la voluntad de convocar al proceso de ascenso, pretendiendo que otras personas se queden en las plazas.

El Subdirector Regional de Recursos Humanos, manifiesta que se va a reiterar el pedido para que se apruebe las bases para regular el proceso de ascensos, para tal efecto los contratos podrá resolverse en caso de desplazamiento del personal nombrado.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Por qué el puesto de la Secretaria de Presidencia no se hizo con la suplencia de un trabajador del mismo nivel? siendo la plaza de un ex trabajador de Comunicaciones, lo mismo en el caso del chofer de Presidencia.

El Subdirector Regional de Recursos Humanos, manifiesta que la asignación de funciones a los trabajadores, se efectúa en función a las necesidades de servicio de cada área y del perfil que pueda tener el trabajador, en estos casos los dos trabajadores están laborando en la Presidencia por necesidad de sus servicios, los trabajadores pueden ser rotados inclusive sin ser consultados, salvo cuando la rotación se a otro ámbito geográfico.

La Consejera Edith Huari Contreras, reitera su pedido de conformar una comisión, al mismo que hará llegar los documentos para una mejor investigación, ya que no es un tema regular estar incumpliendo con el tema normativo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pide que la comisión investigue porque hasta el momento no se ha dado el ascenso en la Sede del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, señala que la propuesta es conformar una comisión investigadora sobre el caso de los ascensos y contratos irregulares, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 188-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en los procesos de ascensos y contratos de suplencia del personal del Gobierno Regional Junín, la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Silvia Castillo Vargas
- Vicepresidente : Edith Huari Contreras
- Miembro : Víctor Torres Montalvo

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo hasta la primera Sesión Ordinaria de 06 de agosto de 2013, a la presente Comisión a fin de que eleve el Informe Final al Consejo Regional.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que hoy es cumpleaños del Consejero Moisés Tacuri García, en tal sentido pide unos minutos para hacerle llegar el saludo respectivo, toda vez que tiene que retirarse por encontrarse mal de salud.

El Consejero Delegado, indica que queda aprobado el pedido, haciéndole llegar un saludo fraterno a su persona por su onomástico, deseándole muchos éxitos incondicionales y políticos y la felicidad en su hogar, a nombre del Pleno le hace entrega de un presente que contiene todo el aprecio y cariño de sus colegas Consejeros.

QUINTO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO PARA COFINANCIAR



LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. REAL CDRA. 4, CDRAS. 3, 4, 5 Y JR. SAN MARTÍN CDRAS. 3, 4, 5 DEL BARRIO CARPA Y BARRIO CHAUPIMARCA, DISTRITO DE MITO – CONCEPCIÓN, JUNÍN”

El Consejero Saúl Arcos Galván Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento territorial y Desarrollo Institucional, menciona que la Municipalidad distrital de Mito ha venido solicitando desde el año pasado la transferencia financiera de S/. 50,000.00, desconoce las circunstancias y motivos de porque no se ha encaminado para que dicha documentación llegue en su oportunidad al Consejo Regional, en tal sentido la Comisión dictaminó desestimar la transferencia financiera a la Municipalidad Distrital de Mito, para la ejecución y culminación del proyecto “Mejoramiento vial del Jr. Real cdra. 4, cdtras. 3, 4, 5 y Jr. San Martín cdtras. 3, 4, 5 del Barrio Carpa y Barrio Chaupimarca, distrito de Mito – Concepción, Junín”, por encontrarse fuera del plazo legal establecido en el literal c) del numeral 1) del artículo 12° de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, para que el Consejo Regional autorice dicha transferencia, sabiendo que el ultimo día de la transferencia fue el 30 de junio; asimismo a exhortar al Ejecutivo Regional la presentación de sus propuestas de Acuerdos y Ordenanzas Regionales oportunamente, a fin de que estas sean remitidas a las Comisiones Permanentes respectivas para su evaluación y con el tiempo oportuno formular el dictamen correspondiente para ser elevado al Consejo Regional, con 48 horas hábiles anteriores a la realización de la Sesión del Consejo Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación el proyecto, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Ginés Barrios Alderete.

ACUERDO REGIONAL N° 189-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Dictamen N° 015-2013-GRJ-CR/CPPPATyDI, de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional que **Desestima** la transferencia financiera a la Municipalidad Distrital de Mito, para la ejecución y culminación del proyecto “Mejoramiento vial del Jr. Real cdra. 4, cdtras. 3, 4, 5 y Jr. San Martín cdtras. 3, 4, 5 del Barrio Carpa y Barrio Chaupimarca, distrito de Mito – Concepción, Junín”, por encontrarse fuera del plazo legal establecido en el literal c) del numeral 1) del artículo 12° de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, para que el Consejo Regional autorice dicha transferencia; y, exhorta al Ejecutivo Regional la presentación de sus propuestas de Acuerdos y Ordenanzas Regionales oportunamente, a fin de que estas sean remitidas a las Comisiones Permanentes respectivas para su evaluación y con el tiempo oportuno formular el dictamen correspondiente para ser elevado al Consejo Regional, con 48 horas hábiles anteriores a la realización de la Sesión del Consejo Regional.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que se abstuvo porque en el contenido de los documentos hay una serie de incongruencias, incluso se solicita la transferencia de S/. 50.00.

SEXTO PUNTO: PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PERMANENCIA DE LOS AUTOS COLECTIVOS CATEGORÍA M1 EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructura Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que cada Consejero tiene copia del pronunciamiento, si existiera alguna duda está para absolverlo, a demás que en más de tres sesiones se ha fundamentado el tema.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que el espíritu de todo el pronunciamiento descansa en el párrafo final del documento, que a la letra dice, ante esta problemática siendo necesaria la aprobación del marco normativo que regula el servicio de transporte de personas en automóviles colectivos de ámbito nacional y regional con vehículos de la categoría M1, el mismo que se encuentra materializado en el Proyecto de Ley N° 552-2011 que promueve la modificación de la Ley N° 28972 Ley que establece la normalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos, que permitirá a los transportistas la continuidad de dicho servicio, con el objetivo de contribuir con su formalización el Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín respalda contundentemente, recomendando al Congreso de la



Republica su pronta aprobación, sin embargo su representada propone que se cambie el termino recomendar por exigir.

El Consejero Delegado, somete a votación el pronunciamiento con la propuesta del Consejero Barrios, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 190-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el pronunciamiento de la Comisión Permanente de Infraestructura para la permanencia de los autos colectivos categoría M1 en el transporte público, conforme al detalle siguiente:

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN AUTOMÓVILES COLECTIVOS EN LA REGIÓN JUNÍN CON VEHÍCULOS DE LA CATEGORÍA M1

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, se aprobó el nuevo Reglamento Nacional de Administración de Transporte, vigente a partir del 02 de julio del 2009, estableciéndose una nueva regulación para la prestación del servicio de transporte en auto colectivo, clasificándolo de conformidad a los numerales 7.1.2 y 7.1.2.5 del artículo 7°, concordante con los numerales 3.63 y 3.63.5 del artículo 3°, como un servicio de transporte especial de personas, que tiene por objeto el traslado de usuarios desde un punto de origen a uno de destino, dentro de una región, **en un vehículo de la categoría M2 de la clasificación vehicular establecida en el Reglamento Nacional de Vehículos**, aprobado por Decreto Supremo N° 058-2003-MTC. Asimismo, el numeral 3.10 del artículo 3° del Reglamento citado, define al **Automóvil Colectivo**, como el **vehículo automotor de la categoría M2** de la clasificación vehicular establecida en el Reglamento Nacional de Vehículos; con esta nueva regulación, los transportistas del servicio de transporte de personas en automóviles colectivos de ámbito regional de categoría M1, no podrán renovar sus permisos excepcionales al no cumplir con una condición técnica establecida en el numeral 20.3.4, del artículo 20° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, de que "los vehículos para prestar el servicio especial de transporte público de personas en **auto colectivo deberán corresponder a la categoría M2**."

Que, ante esta situación los transportistas quedarían al margen de la Ley, al no tener una regulación que ampara la prestación del servicio de transporte especial de personas dentro de las regiones del país, en vehículos de la categoría M1, generando que este servicio de transporte se brinde en la informalidad, tanto en ámbito regional como en el ámbito nacional.

Que, ante esta problemática, siendo necesaria la aprobación del marco normativo que regula el servicio de transporte de personas en automóviles colectivos de ámbito nacional y regional con vehículos de la categoría M1, el mismo que se encuentra materializado en el proyecto de Ley N° 552/2011, que propone la modificación de la Ley N° 28972, Ley que Establece la Formalización de Transporte Terrestre de Pasajeros en Automóviles Colectivos, que permitirá a los transportistas la continuidad del dicho servicio, con el objetivo de contribuir con su formalización; el Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín respalda lo respalda contundentemente, recomendando al Congreso de la República su pronta aprobación.

Huancayo, 10 de junio del 2013.

SÉPTIMO PUNTO: INFORME DEL GERENTE DE EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YAULI – LA OROYA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LA OROYA”.

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Yauli – La Oroya, informa que están haciendo el monitoreo y seguimiento del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de la Oroya – Junín”, el cual presenta los datos generales siguientes:

| | |
|---------------------------------------|--|
| Obra | "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de La Oroya – Junín", código SNIP3066 |
| Ubicación | La Oroya, Santa Rosa de Sacco – Yauli – Junín |
| Contrato de Obra N° | N° 153-2010-GRJ/GGR, de fecha 11-03-2010 |
| Fecha de Adjudicación de la buena PRO | 17 de Febrero 2010 |
| Contratista de Obra | CONSORCIO ALTIPLANO BM3 Obras y Servicios S.A.C. Avanzada Tecnología y Servicios S.A.C. Vías y Construcciones Perú S.A.C. |
| Monto del Contrato de Obra | S/. 36'936.034.59 (incluido IGV) |
| Supervisor de Obra | SERCONSULT S.A. |
| Plazo de Ejecución | 540 días calendarios |
| Fecha de Inicio de Obra | 27 de Marzo del 2010 |
| Fecha de Término Contractual | 17 de Setiembre del 2011 |



A la fecha son 03 años 03 meses de haberse iniciado el proyecto, son 22 meses de paralizado la obra, paralización de 10 meses, desde enero 2011 a octubre del 2011 y de junio 2012 hasta la presente fecha, se tiene un avance físico del 31.3% y un avance financiero del 49%, según el informe del equipo técnico del Gobierno Regional ya se tiene comprometido y ejecutado 22 millones, también existe más de 23 millones en las cuentas de la OEI; el proyecto contempla las siguientes Metas: Captaciones, Líneas de conducción, Planta de tratamiento de filtros lentos (PTAP), Reservorios, Líneas de aducción, Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias; el sistema de agua potable con las captaciones: a) Construcción de 04 Captaciones: 01 captaciones de ladera tipo manantial ubicadas en las zonas de Pishjapuquio, 01 captación de río (bocatoma) tipo barraje ubicada en la quebrada Tincocancha, 01 captación tipo galería filtrante que estará ubicada en la zona de Cuchimachay, con una capacidad de captación de 8.1 L/s y Captación de Cuchimachay 01 45 lps; las líneas de conducción:

| Línea de Conducción | Metrado (ml) | Material | Diámetro (mm) | Línea de Conducción | Metrado Programado (ml) | Metrado Ejecutado (ml) |
|---------------------|--------------|----------|---------------|---------------------|-------------------------|------------------------|
| Tincocancha | 3810.66 | PVC - UF | 110 | Tincocancha | 3810.66 | 3810.66 |
| Pishcapuquio | 387.86 | PVC - UF | 160 | Pishcapuquio | 387.86 | 357.20 |
| Cuchimachay | 11,797.19 | PVC - UF | 250 | Cuchimachay | 11,797.19 | 7943.60 |
| Quinampata | 63.24 | PVC - UF | 110 | Quinampata | 63.24 | 0.00 |

En la fuente de captación Cuchimachay en la parte baja hay un promedio de 90 lps de agua que se pierde en la quebrada, en los puntos de captación de los remanentes de agua no han hecho hasta ahora ni una obra de ejecución por la falta del estudio hidrológico que el Gobierno Regional hasta la fecha no presenta, sin embargo ya hay un avance de en la instalación de tuberías, en este tramo hay falta de cruces sobre el Río Cuchimachay, se instalaron buzones para la instalación de válvulas de aire que están en situación de abandono, hay hundimiento de zanjas con riesgo a desestabilizar la instalación de las tuberías, además que con el nuevo trazo que planteo el equipo técnico 1400 metros lineales de tubería quedaran sin uso, en tal sentido manifiesta que solicitaron a la Consejera Silvia Castillo realizar una investigación al respecto.

CAPTACIÓN CUCHIMACHAY



En la captación Pishcapuquio ya se había avanzado obras captando 2 lps de agua, pero por el abandono está lleno de maleza y piedras.

CAPTACIÓN DE PICHJAPUQUIO





Abandono y robo de 10 mts. Tubería de 6 pulg. Línea Pchjapuquio lo cual se informó con oficio N° 08_2011 de fecha 26/01/2011



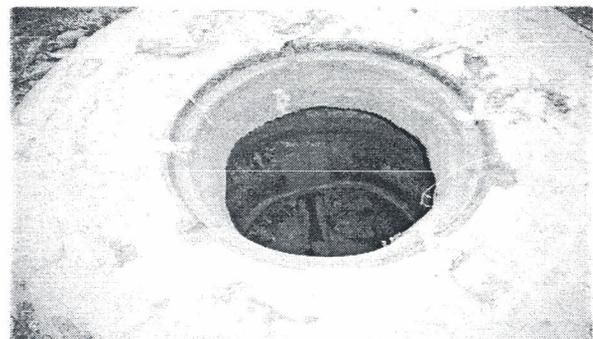
En la captación proyectada de la galería filtrante Cuchimachay, falta la construcción de captación, existe instalada línea conducción de 110 mm, en una longitud aprox. de 1 KM.



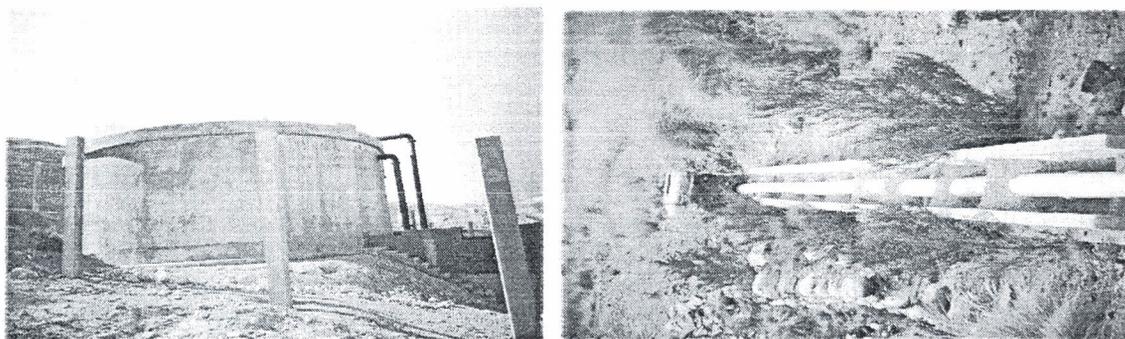
En la Captación Tincochanca una longitud de 40 mts lineales sustraída, tramo de tubería de línea arrasada por riachuelo Uncucancho.



Asimismo la Planta de Tratamiento de agua potable con filtros lentos Huanynacancha en situación de abandono



El reservorio de 480 mt, construida en la parte alta del AA. HH, Alto Marcavalle con falta de instalación de válvulas para realizar la prueba hidráulica, faltando concluir acoplamiento y cerco perimétrico, buzón sin tapa y tubería de 8 pulgadas expuestas a la intemperie y propenso a ser robados.



Las Redes de Distribución cubrirán las zonas de expansión urbana y zonas donde requieren rehabilitación por antigüedad y la ampliación, se ha considerado en total 08 sectores de servicio, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Sector 01: Curipata, Huaynacancha, Sector 02: El Tambo, Santa Rosa de Sacco, Tacarpana Bajo, Manuel Escorza, La Rivera, Los Cipreces, Violeta Correa de Belaunde, Jose Carlos Mariátegui, Túpac Amaru II, Sector 03: Tacarpana Alto, Barrio Villa Sol, María Concepción, Señor de Muruhuay, Chucchis Alto, Las Flores, Vista Alegre, Sector 04: PPJJ. San Vicente de Paul, La Florida Normankin, Sector 05: Asentamiento Humano Alto Marcavalle, Sector 06: Barrio Comandante Faura, Chanchamayo, Barrio Santa Gregoria, Barrio San Luis, Sector 07: El Porvenir y Sector 08: Juan Pablo II; se viene ejecutando el trazo y replanteo en las zonas descritas para iniciar los trabajos de instalación de redes secundarias: Conexiones Domiciliarias:

| Sectores | Rehabilitación (ml) | Ampliación (ml) | Ejecutado (ml) |
|--------------|---------------------|-----------------|----------------|
| Sector 1 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Sector 2 | 2463.86 | 6029.86 | 4242.30 |
| Sector 3 y 4 | 5386.79 | 1226.96 | 5408.12 |
| Sector 5 | 961.50 | 766.50 | 1728.00 |
| Sector 6 | 1156.00 | 2473.50 | 3461.70 |
| Sector 7 | 632.00 | 0.00 | 0.00 |
| Sector 8 | 172.00 | 0.00 | 0.00 |
| SUBTOTAL | 10772.15 | 10496.82 | - |
| TOTAL | 21268.97 | | 14840.12 |

| Tipo | Proyectadas | Ejecutadas |
|---------------|-------------|------------|
| Nuevas | 678.00 | 483 |
| Rehabilitadas | 1966.00 | 90 |
| Total | 2644.00 | 573 |

El sistema de alcantarillado tiene las siguientes Metas: Interceptores, Líneas de impulsión, Estaciones de Bombeo (EDB), Redes secundarias, Conexiones domiciliarias y Planta de tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).



Se han iniciado los trabajos de trazo y replanteo para la instalación de tuberías en el Interceptor Sacco La Oroya.



| Interceptor | Diámetro (pulg) | Material | Longitud (ml) Proyectada | Longitud Ejecutada |
|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|--------------------|
| Juan Pablo Segundo | 8 | PVC - UF S - 20 | 2133.95 | 2133.95 |
| El Porvenir | 8 | PVC - UF S - 20 | 238.06 | 238.06 |
| Huaynacancha | 8 | PVC - UF S - 20 | 3923.25 | 3923.25 |
| Sacco - Oroya | 8 | PVC - UF S - 20 | 3933.25 | 2421.13 |
| Oroya | 8 | PVC - UF S - 20 | 1420.04 | 0.00 |
| Total | | | 11 648.55 | 8716.39 |

Hasta la fecha se ha ejecutado la instalación de las redes secundarias en la zona de Huaynacancha, en los demás sectores el Gobierno Regional Junín deberá definir los trabajos a realizarse.

| Nombre | Diámetro (pulg) | Material | Proyectado (ml) | Ejecutado (ml) |
|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|
| Huaynacancha | 8 | PVC - UF S - 20 | 576.46 | 576.46 |
| Marcavalle | 8 | PVC - UF S - 20 | 1354.40 | 0.00 |
| Oroya Antigua | 8 | PVC - UF S - 20 | 1059.00 | 0.00 |
| Total | | | 2989.86 | 576.46 |

De las consultas realizadas ante el Ministerio de Vivienda Construcción y saneamiento, con Oficio N° 1692-2012/VIVIENDA/VMCS-DNS del 17/09/2012, la DNS recomienda que la tecnología que se aplique al tratamiento de aguas residuales debe cumplir con las normas de saneamiento, que los costos de operación y mantenimiento sean cubiertos por las tarifas y ser adecuada a la zona donde se aplique para garantizar su sostenibilidad en el horizonte del proyecto, así como, la obtención de la opinión favorable de quién administra los gastos de operación y mantenimiento, con el fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto); ante la oficina del medio Ambiente del MVCS Con Oficio N° 517-2012-VIVIENDA-VMCS-OMA del 15/10/12 e Informe N° 22-2012-VIVIENDA/VMCS/OMA/UPEM-RVVS informan que el proyecto no cuenta con la certificación ambiental; ante el Ministerio de Cultura con Oficio N° 1281-2012-DRC-JUN/MC y el informe Técnico N° 619-2012-DRC-JUN/MC de fecha 12/11/2012 determina no es posible ninguna intervención civil en los lotes B1-F, lugar donde Doe Run Perú SRL. donó terreno de 7,818 m² para la construcción de la PTAR La Oroya por presentar evidencias o restos arqueológicos. Lo cual ha obligado realizar trámites de permuta de terreno; últimas gestiones realizadas, Ante Right Business S.A. Empresa Administradora de Doe Run SRL. en liquidación, con Oficio N° 578-2012-AL/MPYO del 26/12/2012, el alcalde de la Municipalidad provincial de Yauli La Oroya solicita a Right Business permuta de terreno para la construcción de la PTAR de la ciudad de La Oroya, con Carta S/N de Doe Run Perú en liquidación de fecha 08/04/2013 los señores Ayar Miguel López y Rocio Chávez Pimentel de Right Business SRL. manifiesta que no están autorizados para realizar permutas de bienes que forman parte de la masa concursal, y sugiere solicitar la autorización al Pdte. de la Junta de Acreedores, con Oficio N° 113_2013/ALC/MPYO de fecha 17/04/2013 el Alcalde de la municipalidad provincial de Yauli La oroya solicita al Presidente de la junta de Acreedores de Doe Run Perú en Liquidación autorización para permuta de terreno donde se construirá la PTAR La Oroya, del cual hasta la fecha no se tiene respuesta. Y se ha solicitado al Presidente Regional con oficio N° 06-2013/MPYO/EMSAPA/COMITÉ DE VIGILANCIA de fecha 26-04-2013 abogar sus buenos oficios ante el presidente de la junta de Acreedores de Doe Run y el Ministro de Energía y Minas para que en la brevedad otorgue una autorización a Right Business, para realizar la permuta de terreno; sobre la Disponibilidad de Terreno para Estación de Bombeo para Aguas Residuales, con oficio N° 146-2013-GRJ/GRI/SGE de fecha 08/04/2013 el Subgerente de Estudios del GRJ solicita al Alcalde de la Municipalidad de Yauli La Oroya disponibilidad de terreno para la estación de bombeo de aguas residuales, con Carta N° 014-2013-ALC/MPYO del 17/05/2013 el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yauli la Oroya solicita al Pdte. De la Asociación de vivienda y comercio Manuel A. Odría donación de terreno donde se construirá la estación de bombeo de la aguas residuales, para



cuyo efecto adjunta la memoria descriptiva y plano de localización elaborados por los profesionales de catastro urbano y EMSAPA, asimismo con Carta N° 001-2013 de fecha 23/05/2013 la directiva de la Asoc. de vivienda y comercio Manuel A. Odría da a conocer la donación de los lotes N° 41 y 42 que suman un área de 78.49 m² donde se construirá la estación de bombeo de aguas residuales; respecto a la autorización de Uso de Vías Urbanas para la Instalación de la Línea de Conducción Cuchimachay, señala que con oficio N° 165-2013-GRJ/GRI/SGE de fecha 24/04/2013 el Subgerente de Estudios del GRJ solicita a la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya autorización de uso de las vías urbanas, con oficio N° 063-2013-GM/MPYO de fecha 20/2013, el Gerente Municipal de la MPYO otorga respuesta manifestando precedente la autorización del uso de vías, debiendo realizar los trámites y pagos de acuerdo al TUPA ascendente a la suma de S/. 39,200.00 nuevos soles por licencia de rotura y reposición de las calles Iquitos, Darío León, Junín y Huancavelica de La Oroya Antigua, con Oficio N° 214-2013-GRJ/GRI de fecha 27/05/2013 de gerente regional de Infraestructura del GRJ solicita a la Municipalidad compensación de costos administrativos por rotura y reposición de pavimento y que la suma de 39,200 nuevos soles frente a los mayores inversiones para la ejecución de la obra costos que no están en condiciones de asumirlos por los mayores montos presupuestales que estos originaría y no se dispone en estos momentos, con oficio N° 118-2013-GRJ/GRI del 05/06/2013 el Gerente Regional de Infraestructura del GRJ delega a EMSAPA solicitar a la municipalidad Provincial de Yauli La Oroya usar a título gratuito las calles Iquitos, Darío León, Junín y la calle Huancavelica, con Oficio N° 21-2013/GG/EMSAPA-YLO-SRL de fecha 11/06/2013 el gerente de EMSAPA solicita al Alcalde de la Municipalidad de Yauli La Oroya el uso de las calles mencionadas para la instalación de tuberías de la línea de conducción de Cuchimachay, en merito al convenio específico suscrito entre el MVCS, el GRJ y EMSAPA y al amparo del Art. 49 de la Ley General de servicios de saneamiento Ley N° 26338; sobre el uso de Pilares para el Cruce de Tuberías de la Línea de Conducción Cuchimachay e interceptor Sacco La Oroya, manifiesta que con oficio N° 08-2013-GRJ/GRI de fecha 10-01-2013 el gerente Regional de infraestructura solicita al Director Ejecutivo de Pro Vías Nacional permiso para uso de pilares para adosar tubería de la línea de conducción Cuchimachay e interceptor, con oficio N° 050-2013-MTC/20.8 de fecha 18/01/2013 el GERENTE DE LA unidad Gerencial de operaciones de Provias nacional otorga respuesta al Gerente regional de infraestructura que los pilares existentes abandonados paralelos al puente de chanchamayo, se localizan a mas de 13 mts. Por el cual es imposible atender vuestro requerimiento, toda vez que la resolución ministerial N° 582-2005-MTC/02 del 30/08/2005 fija el derecho de la vía en la carretera Oroya Huancayo en 20 metros es decir 10 mts a cada lado del eje de la vía, con oficio N° 206-2013-GRJ/GRI/SGE de fecha 22/05/2013 el Subgerente de estudios del GRJ solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya autorización de uso de pilares existente abandonados para la instalación de tuberías, con oficio N° 129-2013-GRJ/GRI de fecha 13/06/2013 el Gerente regional de infraestructura del GRJ delega a EMSAPA solicitar autorización a la Municipalidad Provincial de Yauli la oroya para el uso de Pilares abandonado de puente para cruce de tuberías, con oficio N° 23-2013/GG/EMSAPA-YLO-SRL de fecha 14 /06/2013 el gerente de EMSAPA solicita al alcalde de la Municipalidad de Yauli La Oroya autorización del uso de pilares de concreto abandonados para el cruce de las tuberías de la línea de conducción Cuchimachay y el colector Sacco la Oroya; que forman parte del proyecto «Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de la oroya»; el cual se ha fundamentado en merito al convenio específico suscrito entre el MVCS, el GRJ y EMSAPA y al amparo del Art. 49° de la Ley General de Servicios de saneamiento Ley 26338, respecto a los Resultados de las Gestiones ante la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, menciona que con fecha 21/06/2013 se desarrollo la sesión de Consejo municipal de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya donde se trató respecto a terreno para la estación de bombeo de agua residuales y de los pedido de EMSAPA para el uso a título gratuito de la vías urbanas para la instalación de la línea de conducción Cuchimachay, y del uso de los pilares de concreto para el cruce sobre el río Mantaro de las tuberías: Línea de conducción Cuchimachay e interceptor Sacco la oroya, de las cuales se aprobaron por unanimidad, las copias de las resoluciones se presentarán al GRJ, dentro de la primera semana de Julio 2013; en tal



sentido solicitan al Pleno del Concejo Regional, Investigación profunda para determinar a los responsables de haber aprobado el expediente técnico con una serie de errores y haber lanzado la ejecución de obra sin aprobación del estudio de Impacto Ambiental, sin estudio Hidrogeológico de Captaciones, falta de cálculos hidráulicos de la líneas de conducción falta de cruces aéreos y otras autorizaciones, los cuales vienen generando tremendo perjuicio a la población de La Oroya por la paralización de obras de más de 22 meses a la fecha para la absolución de consultas al expediente técnico, y pago de mayores gastos generales por ampliaciones de plazo en la ejecución de la obra; y que las obras solo beneficiarán a un 40% de la población, los Estudios no se realizaron de acuerdo a la verdadera necesidad del pueblo, tal es el caso por ejemplo que en la oroya Antigua ya se necesitaba el cambio total de las tuberías de agua y desagüé que a la fecha tienen una antigüedad más de 54 años, asimismo investigación al tramo de 1,400 metros lineales aprox. de la línea de conducción Cuchimachay instalados desde sector maracaná parte baja del cementerio antiguo de La oroya Antigua hacia el cerro; tramo que ya no será usado por modificación de trazo el cual pasará por las Calles Iquitos, Darío León, Junín y la calle Huancavelica de La Oroya Antigua, solicitado con oficio N° 05-2013/MPYO/EMSAPA/COMITÉ DE VIGILANCIA de fecha 22/04/2103, exigir a la Gerencia Regional de Infraestructura la pronta entrega del estudio hidrológico requisito principal para la ejecución de obras de captaciones que comprende el proyecto, el cual será presentado ante ALA Mantaro siguiendo el curso de solicitud de licencia de uso de agua para consumo humano, asimismo exigen seriedad y cumplimiento a los compromisos adoptados en las actas de reuniones, exigir a nombre de toda la población de La Oroya el pronto reinicio de la ejecución de las obras y nuevo calendario de avance de obra actualizado, conclusión de obras que se encuentran paralizadas, y cumplimiento de las demás metas presupuestadas en el proyecto.

El Consejero Delegado, manifiesta que se va a tomar en cuenta el pedido y tomar una decisión al respecto.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que la presencia de los funcionarios de EMSAPA es permanente en el Consejo Regional, sin que se tenga ninguna solución, es mas sería bueno que los presentes sepan que en una reunión anterior el Consejero Saúl Arcos dijo que un Consejero había tomado la decisión de resolver ese problema, si es así ese Consejero merece una censura, porque no puede estar burlándose de la buena fe de la población, por otro lado señala que la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya prácticamente esta mortificado por este tema, porque permanentemente se le exige una serie de acciones independientemente a que no sean sus responsabilidades, porque se supone que si se aprobó un presupuesto a efectos de ejecutar el proyecto, se aprobó tomando en cuenta todas las consideraciones técnicas y presupuestales que demande su ejecución hasta culminar, ya se va a cumplir cuatro años y sin embargo este problema no se resuelve, convirtiéndose en un dolor de cabeza para toda la provincia de Yauli - La Oroya, en ese sentido solicita que el Consejo autorice la participación de un Regidor de la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya.

El Consejero Delegado, somete a votación la solicitud, siendo **aprobado** por **Mayoría**.

El Regidor de la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya, manifiesta que es preocupante la paralización de la obra por más de 22 semanas, la población esta organizándose para salir a reclamar, en tal sentido en virtud de la reunión llevada a cabo el 24 de junio, el Consejo Municipal aprobó la autorización de los pilares para la línea de conducción de Cuchimachay, transferido a EMSAPA para que ellos puedan disponer en base al marco legal, el otro acuerdo es la autorización del uso de las calles del Jr. Huancavelica, Darío León y Calle Junín, inclusive los vecinos de la Calle Malecón Odria han donado un terreno para la cámara de bombeo, lo cual fue aprobado por el Consejo Municipal y transferido a EMSAPA para que pueda dar la viabilidad en el más breve plazo, en conclusión, la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya ha cumplido con los pedidos hechos por el Gobierno Regional para que se dé la viabilidad a la obra y el reinicio de los trabajos.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que el representante de estudios manifiesto que todo estaba saneado respecto a los estudios, el Sr. de EMSAPA señala que para reiniciar la obra se necesita el estudio hidrológico y la Empresa por su parte manifiesta que el Gobierno Regional les debe por el adicional 15,



pareciera que se estaría jugando al peloteo, por tanto pide que la Comisión Permanente de Infraestructura convoque a una reunión a la supervisión, a la empresa y a los representantes del Gobierno Regional, para que de una vez por todas se sincere el tema, porque sinceramente hasta vergüenza ya tiene de hablar sobre el tema, el problema del saneamiento compete básicamente a las licencias de uso de terrenos, DOE RUN y ferrovías nacional, hecho que vienen desde el año pasado y hasta el momento nada.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que ya no sabe qué hacer con La Oroya, es un problema de nunca acabar, compadece a la población que se ha perjudicado con ello, el Sr. de EMSAPA le ha sabido explicar el tema del tramo de Cuchimachay, los técnicos le manifestaron que no van a incurrir en ninguna negligencia, sin embargo indica que el tema nace desde el expediente técnico, desde la irresponsabilidad de la empresa, la licencia del terreno, para dar solución a ello no solo se debe considerar a la Comisión Permanente de Infraestructura, el Consejero Saúl Arcos es parte de la Comisión y es mas Consejero Regional puede convocar a las reuniones que crea conveniente, finalmente considera que la población de La Oroya como parte civil perjudicada, debe iniciar las acciones legales y penales respetivas, porque siendo sincera no cree que la obra se concluya, según los técnicos se va a avanzar hasta el 40% que ni siquiera es la mitad, asimismo propone que el Consejo envíe directamente el caso al Ministerio Público para que pueda interceder.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que la última reunión se sostuvo en La Oroya, con participación de los funcionarios, incluido el Gerente Regional de Infraestructura, quien dijo que él nunca abandona el barco y que lo va a ejecutar, en esa misma fecha se plantearon plazos para que se reinicie la obra, su representada exigió el sinceramiento a los funcionarios para que le diga a la población, si se va a terminar o no la obra, es o no es mega proyecto y hasta donde tienen capacidad de hacer, y efectivamente en algún momento de manera disforzada dijeron que la obra no se iba a concluir al 100%, solo se va hacer el 40%, sin embargo tampoco están cumpliendo con ello, lo que es peor es que en los puntos donde no hay controversia tampoco están ejecutándose, en tal sentido solicita que el Consejo Regional le otorgue a la Gerente Regional de Infraestructura y demás funcionarios el plazo pertinente, a efectos de que de manera objetiva y bajo responsabilidad administrativa, civil y penal, digan en qué sentido se va a resolver el tema, porque hubo muchos compromisos y el tema hasta ahora no se resuelve, ahora por ejemplo todos los daños expuestos para que funcione el proyecto necesitan ser ejecutados otra vez, porque hay tomas que prácticamente han colapsado.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que este tema causa malestar, siendo claro y contundente, tiene nombre y apellido, el Gerente de Infraestructura en el distrito de Marco se dio el lujo de darle un auspicio al Alcalde de Marco en la obra de agua y desagüe, de tal manera que perjudico al pueblo de Marco, porque no era la instancia, por ende considera que el Gerente Regional de Infraestructura comparezca ante el Pleno del Consejo y se le dé un ultimátum, porque el señor es el campeón de las medidas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que la responsabilidad no es solo del Gerente Regional de Infraestructura, sino también del Sr. Gabriel Calderón que aprobó las modificaciones del expediente.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que el 2012 se especifico de que no se debían dar adicionales de obra de acuerdo al avance de la obra, por ende pregunta ¿Si después de ello se dio algún adicional mas a la empresa?

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que hasta el momento del seguimiento se le seguía pagando normalmente a la empresa con conocimiento de los beneficiarios.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas, siendo **aprobada** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 191-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria de 06 de agosto de 2013, al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe bajo responsabilidad administrativa y penal, sobre la solución a la problemática existente en la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de la Oroya".



OCTAVO PUNTO: OFICIO N° 580-2013-GRJ/CR, DE LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS, CON EL QUE SOLICITA QUE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL SE REALICE EL DÍA 10 DE JULIO DE 2013, PARA EVITAR LA ACUMULACIÓN DE LA AGENDA Y EL RETRASO EN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES:

El Consejero Delegado, manifiesta que el próximo 09 de julio se declaró feriado no laborable en la Región Junín, día en que correspondía la Sesión Ordinaria, en tal sentido se está solicitando que la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional se Realice el día 10 de julio de 2013.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que en otras ocasiones cuando el día de la sesión caía feriado, ya no se llevaba a cabo, sin embargo, se llamaba a una sesión extraordinaria para temas específicos, por ende propone que se realice una sesión extraordinaria el martes 16 de julio.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas, quedando **aprobado** por **MAYORÍA** la propuesta de la Consejera Silvia Castillo Vargas.

ACUERDO REGIONAL N° 192-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REALIZAR la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, el 16 de julio de 2013.

NOVENO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS PARA QUE SE LE PERMITA INFORMAR SOBRE IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS DE LOS ABOGADOS QUE LABORAN OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, Y LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que la Directora de Asesoría Jurídica y dos abogados estuvieron presentes hasta la 01:20 p.m. en la presente Sesión, estando en horario de trabajo y no tendiendo ningún punto para informar al Pleno, respecto al punto menciona que los señores Quinto, Brocos y Ríos, estuvieron trabajando en la Oficina Regional de Asesoría Jurídica desde la gestión anterior, pero se les pagaba por diversos proyectos, configurado en una malversación de fondos, porque en su contrato estipula que son contratados como asistentes legales de proyectos de inversión, que constan en las ordenes de servicio, sin embargo hasta el mes de octubre del 2012, realizando trabajos de asesoría jurídica, asimismo revisando las ordenes de servicio encontró que el Sr. Quinto y Brocos han cobrado doble sueldo en el mes de setiembre, como asistentes de un proyecto y también como asistentes legales, quienes actualmente se encuentran con un contrato CAS desde el mes de octubre, corrigiendo el error, los documentos (ordenes de servicio, contratos e informes legales) los hará llegar a la comisión para su estudio.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que le parece sustancial la información de la Consejera Huari, en el cual cree que no haya mayor conjetura al respecto, en ese sentido sugiere que toda la información se le entregue a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que haga un análisis y concluya en un informe, porque conformar una comisión sería lo mismo que ha realizado la Consejera, sin embargo es pertinente señalar que desde su punto de vista esto no cree que tenga que ver con un acto casual, más bien le parece que esto es un resultado de un concierto de voluntades, de un engranaje de corrupción que hay en el Gobierno Regional, a quien se le ocurre tener que contratar permanentemente a estas personas como consultores para distintos proyectos, e independientemente tengan que estar cobrando doblemente, de manera que considera que se levante la voz porque no se puede permitir este tipo de situaciones, asimismo pide que a esos trabajadores se los cite al Pleno para pedirles una explicación.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se debe tener en cuenta que al momento de ser contratados a los señores se les encomendó funciones que cumplir, pero si han ido a cumplir otras funciones, se estaría hablando de algo grave que no se podría ocultar de ninguna manera, además que en algunas ocasiones a uno de los abogados mencionados por la abogados Huari, se le dio la encargatura de la ORAJ, desde ese punto de vista considera que se conforme una comisión investigadora para esclarecer el caso.



El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que eso no exige que las documentaciones tengan que pasar a la comisión, el cual permitirá hacer un análisis exhaustivo, sin antes estar especulando situaciones de corrupción.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que se debe ser muy responsable con lo que se dice, se debe dar oportunidad a la otra para que haga su informe, por tanto es necesario que se conforme una comisión investigadora.

El Consejero Delegado, señala que hay dos posiciones, una del Consejero Ginés Barrios de que la Consejera Huari imita un informe de acuerdo a los documentos que tiene y que se le cite a los abogados implicados, y la otra es que se conforme una comisión de investigación.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que la Ley N° 27444 establece claramente el principio de veracidad, se supone que dentro de este proceso lo que la Consejera está planteando se presumen ciertas, sino como se llama a las personas que cobran dos veces.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas siendo **aprobada por MAYORÍA.**

ACUERDO REGIONAL N° 193-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en los contratos de los abogados Héctor Alejandro Quinto Rojas, Víctor Christian Ríos Canchanya y Alberto Octavio Brocos Pérez, del Gobierno Regional Junín, la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Eddy Misari Conde
- Vicepresidente : Silvia Castillo Vargas
- Miembro : Mario Flores Chiricente

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo hasta la primera Sesión Ordinaria de 06 de agosto de 2013, a la presente Comisión a fin de que eleve el Informe Final al Consejo Regional.

NOVENO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE PARA QUE SE CORRA TRASLADO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA LOS DIFERENTES DOSSIERS QUE EL GOBIERNO REGIONAL VIENE PUBLICANDO CON RECURSOS DEL ESTADO, INCURRIENDO EN PRESUNTO PROSELITISMO POLÍTICO.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que al igual que el Congreso de la República el Consejo Regional también tiene las funciones de fiscalización, por ende si se envía el documento al Congreso se estaría desautorizando al Consejo, en todo caso si el Consejero lo cree conveniente podría pedir que se conforme una comisión investigadora para ver el tema.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que todos los gobiernos regionales, municipios e inclusive el Congreso de la República, siempre utilizan los diferentes medios para dar a conocer el trabajo y las obras que vienen desarrollando dentro de su jurisdicción, inclusive utilizan los medios para decir a qué partido político pertenecen, entonces no ve porque el interés del Consejero Barrios de solicitar que se presente al Congreso de la República, por tanto considera que en uso de sus facultades él lo puede hacer muy personalmente.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, señala que no se debe caer en la cuestión chicha de otras personas, la cuestión es clara y evidente, existe contrabando de proselitismo político, nadie está yendo rumbo al socialismo en el Gobierno Regional, por tanto se está confundiendo al poner en todos los pisos ese tipo de cliché, el socialismo nunca va estar ligado a la corrupción, por ende manifiesta que si se va hacer una costumbre la publicación de los dossier, se debe ir al Congreso.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que todos los Gobiernos tienen imagen institucional en la cual tienen que publicar una cantidad de obras, si se fuera más crítico, se debería pedir que el canal del Estado se cierre, porque ahí a diario se difunde las acciones del Presidente y del Congreso, debiendo entender que todo es político, si no habría que preguntar a los Consejeros en que tienda política están, por ende le parece insulso ese tipo de pedidos.



El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que su representada no está en ninguna tienda, en un negocio, ni mucho menos hablando políticamente, está adscrito a un partido político, a ya los que hacen su quiosco y los convierten en un partido político, aquí hay dos cosas que diferenciar, por ejemplo el Gobierno Central en su programa Pensión 65, que está en todo su derecho de informar las cosas que hacen como parte de su política de gestión pública, no hay ni un solo ápice donde aparezca Ollanta Humala Taso Presidente de la República, porque está prohibido, sin embargo en el segundo dossier del Gobierno Regional Junín, casi el 80% de su contenido aparece la imagen del Sr. Cerrón, mas aun cuanto se está en puertas un proyecto electoral, pareciéndole abusivo, mas aun cuando se incluye en el mensaje de contenido eminentemente ideológico, no está en contra de que el Gobierno Regional publique lo que haga, pero si está en contra de que se aproveche de eso para que de forma muy sesgada tener que estar difundiendo la imagen de una persona, el Gobierno Regional es un Estado y por lo tanto en ese extremo debe difundir sus obras.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que también se puede observar que desde el segundo piso hasta el último piso en los periódicos murales mencionan el discurso y el tema ideológico, también ponen el nombre de su movimiento y de su partido que está creando, asimismo hay fotos del aeropuerto de Orcotuna, en ese sentido propone que se conforme una comisión a fin de que investigue el tema, o alguien que venga y explique porque están ocurriendo esas cosas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que no le queda claro cuál es el objetivo de los Consejeros, en todo caso se le debe pedir al Presidente que se tape la cara para que no salga en ninguna foto, o sino lancémonos a la presidencia regional para salir en todas las publicaciones, porque su representada no nota nada extraño en el discurso del Presidente, el Presidente de la República en sus discursos también usa frases del socialismo "No importa de qué color sea el gato, lo importante es que case ratones", no entendiendo que se está cuestionando y pareciéndole totalmente inoportuno tocar el puto del discurso de orden del Presidente Regional.

El Consejero Delegado, ratifica su posición de que todos los Consejeros tienen derecho de recurrir a cualquier instancia para solicitar fiscalizaciones y para hacer denuncias, el hecho de someter a voto esta facultad sentaría un mal precedente, sin embargo como está planteada la posición, somete a voto, siendo **Desaprobado** por MAYORÍA.

NOVENO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS PARA QUE SE SOMETA A DEBATE EL REPORTE N° 191-2013-GRJ/ORAF, DE LA DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, SOBRE SU RENUENCIA A LA CONVOCATORIA COMISIÓN ESPECIAL, ARGUMENTANDO CIERTAS NORMAS Y QUE NO SE ESTA CUMPLIENDO CON EL DEBIDO PROCESO.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, informa que hace dos sesiones atrás la Consejera Edith Huari Contreras pidió que se cambiara a los miembros de la Comisión que se estaba investigando ciertos comportamientos inapropiados de la Directora Regional de Asesoría Jurídica, encomendándole a su representada asumir ese tema, en tal sentido cito a la Asesora Jurídica en su momento, al cual respondió con el Reporte N° 191-2013-GRJ/ORAF, mencionando que no se ha cumplido con las formalidades, ante ello, lo que resalta es el nombre de la "Comisión Investigadora sobre el comportamiento impropio de la Directora Regional de Asesoría Jurídica en las Sesiones de Comisión del Consejo Regional", ante lo cual argumenta que ya se le ha hecho un juicio anticipado porque se ha actuado de policía, fiscal y juez, con ese argumento básicamente no quiere asistir a los llamados, además que es el mismo documento que en su momento le respondió a la Consejera Edith Huari Contreras, inclusive no le puso consejera sino conejera y nunca se disculpo sobre el asunto, mas aun cuando el artículo 141° señala que los funcionarios, servidores y/o ciudadanos que la Comisión considere conveniente, están obligados a comparecer ante la Comisión para el esclarecimiento y proporción de datos que faciliten la investigación, sin embargo la señora no ha tenido la intensión de acercarse, mas a un cuando su persona se encontró con ella y le pidió que por favor se acercara para solucionar el asunto.



El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona, que la señora funcionaria se niegue a asistir a las comisiones eso definitivamente constituye en falta grave, con la consecuente sanción administrativa que debe recaer sobre ella, porque no se puede permitir de ninguna manera que la señora asuma una actitud indolente, irrespetuosa y desafiante, ante una autoridad del Gobierno Regional, por otro lado cuando se califica que ha asumido una actitud impropia, definitivamente ya se le ha calificado, frente a ese asunto no hay nada más que hacer y en su legítimo derecho está en toda su razón porque ya la sentenciaron, frente a esa calificación más bien la señora podrá hacer valer su derecho.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, ante esa actitud propone que se actúe de acuerdo al reglamento.

La Consejera Edith Huari Contreras, propone que la Comisión emita el informe final considerando el comportamiento de la Directora Regional de Asesoría Jurídica, a fin de recomendar al Ejecutivo lo pertinente.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta ¿Sí se tiene que cambiar el nombre de la comisión para que la señora no se sienta prejuzgada?

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que en todo el documento dice supuesto comportamiento, salvo en uno que fue corregido.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que primero se hace el informe y posteriormente se hace la recomendación planteada.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 194-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR a la Comisión Investigadora sobre el presunto comportamiento impropio de la Directora Regional de Asesoría Jurídica en las Sesiones de Comisión del Consejo Regional, eleve el Informe Final al Consejo Regional.

DECIMO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO, PARA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS COLEGIOS EMBLEMÁTICOS DE LA REGIÓN:

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que es un tema nacional que debe ser gestionado por todas las autoridades de las diferentes jurisdicciones, en este caso sugiere que el Consejero Víctor Torres Montalvo haga el seguimiento hacia el Ejecutivo Nacional, para que se oficialice el pedido.

El Consejero Delegado, menciona que el pedido es para que informe la situación de los colegios emblemáticos y no para gestionar algo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que siente vergüenza ajena, porque hoy por media hora en un programa radial se tocó el tema del Colegio Emblemático Santa Isabel, no siendo posible que el Consejo Regional no esté llevando la problemática que plantea la gente, el Colegio Emblemático Santa Isabel es el colegio más antiguo de la región y tiene un problema serio por estar inmerso en los colegios emblemáticos, le sigue el San José que está inmerso en ese problema, el cual fue denunciado a OINFES, por ello es que está pidiendo que la Comisión se empape de la situación en que se encuentran los colegios emblemáticos e informe al Pleno del Consejo.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que nadie está en contra de los colegios emblemáticos, el Presidente Regional y su representada asistieron al Congreso de la República viendo el tema de la bomba de tiempo que había dejado Alan García Pérez, si por una decisión política se hayan beneficiado una o dos instituciones educativas, saluda y felicita, pero tampoco se puede aceptar de que se estén orquestando movilizaciones echando la culpa a la gestión, cuando no tiene que ver nada, ante ello considera que sería bueno que la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, informe sobre la problemática de estas instituciones educativas y canalizarlos a donde corresponda.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Delio Gaspar Quispe.



El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que se abstuvo porque considera que cada Consejero debe gestionar por su provincia.

ACUERDO REGIONAL N° 195-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo la presentación del informe final sobre el estado situacional de los colegios emblemáticos de la Región.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo las 03:30 p.m.

Abog. Eddy Misari Conde
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.